



Ayuntamiento de Ponferrada

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL PLENO DE LA CORPORACIÓN MUNICIPAL DE FECHA 16 DE OCTUBRE DE 2019.

En la Casa Consistorial del Ilustre Ayuntamiento de Ponferrada, a 16 de octubre de dos mil diecinueve; se reúne en primera convocatoria el Pleno de la Corporación Municipal, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, DON OLEGARIO RAMÓN FERNÁNDEZ, y con asistencia de los Sres. Concejales, DOÑA MARÍA DE LA CONCEPCIÓN DE VEGA CORRAL, DON PEDRO FERNÁNDEZ ROBLES, DOÑA MARÍA ISABEL FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ, DON JOSÉ ANTONIO CARTÓN MARTÍNEZ, DOÑA MARÍA DEL CARMEN DOEL MATO, DON IVÁN CASTRILLO LOZANO, DOÑA LORENA VALLE ALBA y DON MANUEL DE LA FUENTE CASTRO, por el Grupo Socialista-PSOE; DON MARCO ANTONIO MORALA LÓPEZ, DOÑA LIDIA PILAR COCA GARCÍA, DON ROBERTO MENDO LÓPEZ, DOÑA ROSA LUNA FERNÁNDEZ, DON FRANCISCO MANUEL DOMÍNGUEZ DE LOS RÍOS y DON CARLOS CORTINA GARCÍA por el Partido Popular; DON PEDRO MUÑOZ FERNÁNDEZ y DON IVÁN ALONSO RODRÍGUEZ, por Coalición por El Bierzo; DOÑA RUTH MORALES DE VEGA y DOÑA MARÍA TERESA GARCÍA MAGAZ, por Ciudadanos; DON SAMUEL FOLGUERAL ARIAS y DOÑA CRISTINA LÓPEZ VOCES, por USE; DON TARSICIO CARBALLO GALLARDO y DOÑA MARÍA ARIAS MERAYO, por el P.R.B; DOÑA LORENA GONZÁLEZ GUERRERO y DOÑA MARÍA LUISA DEL MILAGRO VARELA FUERTES, por Podemos Ponferrada; con la asistencia de la Interventora Municipal, DOÑA CARMEN GARCÍA MARTÍNEZ y del Secretario General de la Corporación, DOÑA CONCEPCIÓN MENÉNDEZ FERNÁNDEZ, se declaró abierta y pública la sesión extraordinaria convocada para el día de hoy, a las 10,00 horas, entrándose seguidamente en el orden del día.

1º.- DESIGNACIÓN DE PRESIDENTES Y VOCALES DE MESAS ELECTORALES EN LAS ELECCIONES DEL 10 DE NOVIEMBRE DE 2019. ASIGNACIÓN DE GRATIFICACIONES POR SERVICIOS EXTRAORDINARIOS.

Visto el expediente de referencia y,

RESULTANDO.- Que mediante Real Decreto 551/2019 de 24 de septiembre, se disuelve el Congreso de los Diputados y el Senado y se convocan Elecciones Generales para el próximo 10 de noviembre de 2019.

CONSIDERANDO.- Que el artículo 26.1 de la Ley Orgánica del Régimen Electoral General, dispone que: "la formación de las Mesas compete a los Ayuntamientos, bajo la supervisión de las Juntas Electorales de Zona.



Ayuntamiento de Ponferrada

CONSIDERANDO.- Que los sorteos, según acuerdo interpretativo de la Junta Electoral Central, deben ser realizadas por el Pleno, en sorteo público, que habrá de realizarse bajo la supervisión de la Junta Electoral de Zona, de la que es delegado el Secretario del Ayuntamiento.

CONSIDERANDO.- Que a los efectos del sorteo público, los nombres a insertar para la formación de las mesas electorales, son los que reúnen la cualidad de elector, con las exclusiones previstas en los artículos 3 y 26.2 de la Ley Orgánica del Régimen Electoral General, en la redacción dada por la Ley Orgánica 2/2018, de 5 de noviembre, y con el de aquellas personas que deben prestar servicios a la Junta Electoral, Juzgados o Administraciones Públicas, el día de la jornada electoral, (Instrucción de la Junta Electoral Central de junio de 2011).

CONSIDERANDO.- Que el sorteo puede realizarse por cualquier medio aleatorio, habiéndose optado esta Secretaría, por un procedimiento informático que dinamice la elección, respetando en todo caso el artículo 26 Ley Orgánica del Régimen Electoral General.

CONSIDERANDO.- Que el proceso de sorteo informatizado se ajusta a las siguientes pautas.

1.- Se carga en una base de datos el censo de población tal y como lo ha remitido el Instituto Nacional de Estadística al Ayuntamiento de Ponferrada para su exposición al público, creando un CAMPO DE EXCLUSIÓN con los españoles mayores de edad que se encuentren en algunos de los supuestos previstos en el art. 3 de la Ley Orgánica del Régimen Electoral General, con las modificaciones introducidas por la Ley Orgánica 2/2018.

2.- Se crea un campo lógico de exclusión con el fin de que no entren en el sorteo quienes durante el día de la votación deben prestar sus servicios a las Juntas Electorales, a los Juzgados y a las Administraciones Públicas que tengan encomendadas funciones electorales (Instrucción de la Junta Electoral Central junio 2011).

3.- Mediante una “rutina de consulta” se excluyen en cada Mesa electoral los mayores de 70 años y aquellos cuyo nivel de estudios sea inferior al Bachiller Superior o Formación Profesional de Segundo Grado, para los Presidentes.

4.- Para cada Mesa electoral se realiza el siguiente proceso:

a) Se genera un número aleatorio entre 1 y el número de personas no excluidas. La generación de dicho número está basada en una función del lenguaje de programación que utiliza el reloj del mismo para inicializar una



Ayuntamiento de Ponferrada

secuencia de números en el intervalo 0-1. Los números se generan a partir de una relación de recurrencia determinística. El número obtenido se multiplica por el número de personas no excluidas y se toma su parte entera.

b) Se elige el candidato que ocupa la posición correspondiente al número generado y se excluye para que no pueda ser elegido de nuevo en el sorteo actual.

c) Se repiten los dos pasos anteriores hasta obtener el número de titulares y suplentes que conforman cada Mesa. El primer seleccionado sería el Presidente, los dos siguientes sus suplentes, los dos siguientes los Vocales y los cuatro siguientes sus suplentes.

d) Para hacer frente a cualquier eventualidad, de que la mesa se quede sin nombramientos por el juego del régimen de excusas admitidas por la Junta Electoral de Zona, se hace también de forma aleatoria el nombramiento de seis suplentes, que serán nombrados con el cargo que reclame el órgano judicial.

Con el fin de que intervenga el factor humano en la selección aleatoria, se generan 5 listas distintas. Una vez impresas y autenticadas, el Pleno escogerá también de forma aleatoria una de ellas.

Así mismo ha de tenerse en cuenta que:

La elección se hará no solo para el Presidente, Vocal 1º y Vocal 2º y dos Suplentes, para cada uno de los puestos, total de nueve nombramientos por mesa, sino que también se procederá a la elección de cuatro Suplentes más por puesto, total de 21 nombramientos por mesa, es decir siete personas por puesto, con el fin de evitar posibles dificultades y bajas que puedan producirse, como ha ocurrido en anteriores comicios.

No obstante, la notificación primera, se realizará solamente a los tres titulares y dos suplentes por titular. El resto de suplentes de cada titularidad quedan "en reserva" por si fuera necesario, en el supuesto de que se agoten los primeros suplentes.

CONSIDERANDO.- Que es obligación de los Ayuntamientos colaborar con el desarrollo de los procesos electorales, asistiendo a la Junta Electoral de Zona y ostentando la condición de delegado de este órgano judicial la Secretaría del Ayuntamiento.

CONSIDERANDO.- Que la obligación de colaboración implica la realización de una serie de tareas que no configuran las funciones habituales de los puestos de trabajo municipales, dada la naturaleza excepcional de las



Ayuntamiento de Ponferrada

mismas dentro del funcionamiento normal de la Administración local, que deben ser compensadas económicamente.

CONSIDERANDO.- Que se procede al sorteo, conforme a las consideraciones efectuadas, siendo seleccionada **la lista número 3**, que contiene las personas designadas Presidente/Vocales y Suplentes de las 84 mesas electorales que dirigirán el proceso electoral convocado para el día 10 de noviembre de 2019.

A la vista de lo expuesto, los miembros del Pleno por 17 votos a favor, correspondientes: 9 al Grupo Socialista, 2 a Coalición por El Bierzo, 2 a Ciudadanos, 2 a Podemos Ponferrada y 2 al PRB; 0 votos en contra, y 8 abstenciones, correspondientes: 6 al Partido Popular y 2 a USE Bierzo, **ACUERDAN:**

PRIMERO: Nombrar Presidentes, Vocales y Suplentes de las 84 mesas electorales que dirigirán el proceso electoral convocado para el día 10 de noviembre de 2019, a las personas contenidas en la lista **número 3**, impresa en una sola cara, con 18 páginas y suscrita en todas sus hojas por el Secretario de la Corporación.

SEGUNDO: Autorizar la prestación de servicios extraordinarios fuera de la jornada ordinaria de trabajo, por razones especiales para el desarrollo del proceso electoral convocado, en base a la obligación de compensación de acuerdo con el siguiente resumen de personal, horas y módulos:

| PERSONAL | MÓDULO | N.º HORAS | TOTAL |
|------------------------------------|-----------|-----------|--------------------|
| 16 Agentes de la Policía Municipal | 28,55 €/h | 480 | 13.708,80 € |
| 14 personas | 22,00 €/h | 268 | 5.896,00 € |
| TOTAL | | | 19.604,80 € |

El Sr. Presidente informa que en este primer punto del Orden del Día hay un segundo acuerdo relativo a las gratificaciones al personal que tiene que desarrollar trabajos fuera de su jornada laboral para llevar a cabo el procedimiento electoral, y pregunta si alguno de los Portavoces desea intervenir.

Previamente a la adopción de este acuerdo, y en el debate habido, se manifestó:

- El Portavoz del PRB, Sr. Carballo Gallardo, expone que su Grupo considera esta medida acertada porque la recompensa que se daba a



Ayuntamiento de Ponferrada

los funcionarios era ridícula, y aunque siguen entendiendo que sigue siendo muy poca, en principio votarán a favor.

2º.- APROBACIÓN DETERMINACIÓN DEL LÍMITE DE GASTO NO FINANCIERO CONSOLIDADO PARA EL PRESUPUESTO DEL AYUNTAMIENTO DE PONFERRADA PARA EL EJERCICIO 2019.

Visto el expediente de referencia y

Resultando.- Que de conformidad con el artículo 30 de la Ley 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera *“El Estado, las Comunidades Autónomas y las Corporaciones Locales aprobarán, en sus respectivos ámbitos, un límite máximo de gasto no financiero, coherente con el objetivo de estabilidad presupuestaria y la regla de gasto, que marcará el techo de asignación de recursos de sus Presupuestos”*.

Visto el Informe de Intervención y

Resultando.- Que es competencia del Órgano Plenario, la aprobación del presupuesto anual sobre el que se establece el Límite de Gasto no Financiero,

El Pleno Municipal, previa deliberación y aceptando el dictamen de la Comisión Informativa y de Seguimiento de Hacienda, Formación y Empleo, Territorio Inteligente, Relaciones Institucionales, Transparencia y Especial de Cuentas; por 13 votos a favor, correspondientes: 9 al Grupo Socialista, 2 a Coalición por el Bierzo y 2 a Podemos Ponferrada; 2 votos en contra, correspondientes al PRB; y 10 abstenciones, correspondientes: 6 al Partido Popular, 2 a Ciudadanos, y 2 a USE Bierzo; **ACORDÓ:**

- **AUTORIZAR** la determinación del Límite de Gasto no Financiero Consolidado para el Presupuesto de 2019 que, conforme a los cálculos realizados quedaría fijado en **54.204.406,41** euros.

Con carácter previo al inicio del 2º punto del Orden del Día, el Sr. Presidente informa que los puntos 2º, 3º, 4º y 5º del mismo, tal como se acordó en la Junta de Portavoces e integrando todos ellos el presupuesto general 2019, se debatirán de manera conjunta, si bien la votación se realizará punto por punto. Indica que la Sra. Interventora dará lectura de los dictámenes, sobre lo adelanta que se ha presentado una enmienda al punto 4, para que una vez leídos, se exponga la memoria del presupuesto; a continuación procede que quien ha presentado la enmienda la defienda, el debate conjunto sobre los



Ayuntamiento de Ponferrada

cuatro puntos, y posteriormente votación uno por uno, y al llegar al 4º, aprobación de la plantilla de personal, se votará en primer lugar la enmienda.

Leídos los dictámenes por la Sra. Interventora, el Sr. Presidente indica que expondrá la memoria del presupuesto para que después, la concejala, Sra. de Vega, quien presenta la enmienda, la defienda; cree que esta enmienda exige informe de Intervención, por lo que una vez defendida y en este acto, se emitirá por la Sra. Interventora.

A continuación, por el Sr. Presidente se da lectura a la Memoria de Alcaldía incluida en el proyecto de Presupuesto Municipal de 2019.

Finalizada la exposición de la memoria, la Sra. de Vega procede a la defensa de la enmienda presentada.

- Por el Grupo Socialista, Sra. de Vega Corral, expone que el equipo de gobierno defiende que las bases del desarrollo de la ciudad se basan, como pilar fundamental, en la cultura; así, la Ley 2/2014, de 28 de marzo, vigente en Castilla y León para la organización de los museos, establece la normativa de obligado cumplimiento en materia de dirección de centros museísticos; recientemente, el Museo de la Radio y el Museo del Ferrocarril han sido reconocidos como centros museísticos, y en esa normativa se establece que la titularidad de esos museos tiene que recaer en la figura de un director de museos, plaza que actualmente está vacante, por lo que consideran que tiene que ser cubierta y que de ninguna manera se puede apoyar su supresión; para finalizar, sostiene que no puede añadir nada más que venga a corroborar lo que se ha recogido en la enmienda leída por la Sra. Interventora.
- El Sr. Presidente consulta a la Intervención en cuanto a si es necesario su informe.
- Confirma la Sra. Interventora que es así, e informa que la enmienda propuesta no supone mayor gasto porque implica suprimir una plaza, la de técnico de prevención, y reponer la de director de museos; ello afecta a la plantilla de personal en el epígrafe 3116, ya que donde constaba el técnico de prevención de riesgos pasaría a estar el director de museos, así como al anexo de personal, pues donde estaba el técnico de prevención de riesgos, número de código 920.32, se suprimiría de aprobarse esta enmienda y aparecería otra vez el 3331.1 como director de museos, con las retribuciones correspondientes al grupo A1 nivel 26 y complemento específico 16.892,88 euros, mismas retribuciones que tenían antes de su supresión.



Ayuntamiento de Ponferrada

- El Sr. Presidente pregunta si la enmienda goza del informe favorable de Intervención.
- Responde la Sra. Interventora que sí, ya que no afecta a la nivelación del presupuesto.
- El Sr. Presidente recuerda que como se mencionó en la Junta de Portavoces los puntos 2º, 3º, 4º y 5º se debatirán de manera conjunta, con un periodo de diez minutos para la primera intervención y de cinco para la segunda, teniendo en cuenta que si fuera necesario un tiempo suplementario por la presidencia se tendrá cierta generosidad.

Con anterioridad al debate, el Portavoz del PRB expone que desea plantear una cuestión de orden.

- El Sr. Presidente pregunta con arreglo a qué artículo quiere hacerlo.
- Señala el Sr. Carballo que cree que la enmienda se tiene que debatir, y por lo tanto procedería hacerlo previo debate de los puntos.
- El Sr. Presidente indica que conforme se acordó en la Junta de Portavoces y ha explicado al principio, en las intervenciones, además de ser generoso respecto al tiempo se podrá dar el parecer de cada Grupo respecto a la enmienda, lo que entiende bastante lógico y coherente con lo convenido.
- Sostiene el Sr. Carballo que en base a la ley la enmienda tienen que ser debatida, lo que puede informar la Sra. Secretaria.
- El Sr. Presidente reconoce que es así, pero quiere decir que aproveche su tiempo de intervención para debatir también la enmienda.
- Replica el Sr. Carballo que el debate y aprobación de las enmiendas tiene que realizarse antes de entrar en el punto.
- El Sr. Presidente da las gracias al Portavoz del PRB.
- El Sr. Carballo solicita que la Sra. Secretaria pueda informar en cuanto a si hay que votar y debatir la enmienda.
- La Presidencia explica que la enmienda se debatirá cuando se llegue al correspondiente punto del Orden del Día, y no habrá debates separados...



Ayuntamiento de Ponferrada

- El Portavoz del PRB mantiene que las enmiendas se debaten antes de aprobar y debatir el punto, como dice la ley.
- Responde el Sr. Presidente que como ha dicho, se va a hacer así, y es que debido a su intervención no se puede dar cumplimiento al acuerdo de la Junta de Portavoces y por lo tanto irán punto por punto del Orden del Día, para que cuando se llegue al punto 4º, se debata primeramente la enmienda; indica que en cada punto disponen de cinco minutos para el primer turno de intervención y tres minutos para el segundo, contrariamente a lo acordado en la Junta de Portavoces. Por otra parte, concluye indicando que en el punto relativo al presupuesto será generoso igualmente para que los Grupos puedan plantear lo que tengan a bien.
- La Portavoz de Podemos Ponferrada, Sra. González Guerrero, pregunta si como se había dispuesto, procede el debate conjunto de los puntos.
- El Sr. Presidente señala que debido a la intervención del Sr. Carballo no se puede llevar a cabo tal como se había acordado e irán punto por punto, recordando a este Portavoz que en la Junta de Portavoces la ley también decía que se tenían que debatir los cuatro puntos uno por uno, pues solo se trataba de un acuerdo para tratar de agilizar la tramitación del Pleno.
- El Sr. Carballo aclara que no se opone a ello, y solo dice que la enmienda tiene que ser debatida y votada.
- Responde el Sr. Presidente que le ha manifestado que puede defender perfectamente la enmienda en sus diez o quince minutos con carácter individual, para que cuando se llegue al punto del Orden del Día se vote en primer lugar, como ha dicho al principio; consulta al Portavoz del PRB si ello le parece bien.
- El Sr. Carballo afirma que no se opone al debate conjunto de los puntos, puesto que solo ha dicho que la enmienda, como marca la ley, tiene que ser votada y debatida aparte.
- El Presidente pregunta al Sr. Carballo si está dispuesto a debatir sobre la enmienda en un turno conjunto de diez minutos o superior.
- El Portavoz del PRB expone que su petición es que la Sra. Secretaria informe. Por otro lado, recrimina que desde la bancada del PSOE se estén haciendo ademanes totalmente irrespetuosos.



Ayuntamiento de Ponferrada

- El Sr. Presidente advierte que corresponde a la presidencia llamar la atención a cualquiera de los presentes; asimismo, pide por favor a la Sra. Secretaria que conforme a lo que pide el Sr. Carballo y pese a que veinticuatro o veintitrés concejales lo tengan clarísimo, informe.
- Expone la Sra. Secretaria que lo que le parece deducir es que en la Junta de Portavoces se llegó a un acuerdo para un debate conjunto de todos los puntos que hacen referencia al presupuesto; a su juicio, en ese tiempo conjunto se puede debatir tanto el contenido sustancial de ese punto como la enmienda presentada; lógicamente eso no excluye, para tranquilidad del Sr. Carballo, que una vez realizado el debate conjunto, y en el punto correspondiente a la plantilla se vote en primer lugar, como marca la ley, la enmienda, y en función del resultado de esa votación se modifique o no el dictamen; desde la Secretaría no ve ningún inconveniente a que dando cumplimiento al acuerdo de la Junta de Portavoces, el debate no sea solo de los puntos contenidos, sino de la enmienda que se presenta.
- A la vista de la explicación de la Sra. Secretaria, la Presidencia consulta al Sr. Carballo si está de acuerdo en defender la enmienda en este turno de intervención.
- Asiente el Portavoz del PRB.
- Apunta el Sr. Presidente que tras diez minutos de discusión vuelven al punto de inicio.

El debate habido, se manifestó:

- La Portavoz de Podemos Ponferrada, Sra. González Guerrero, entiende que no tiene sentido agotar todo el tiempo de intervención teniendo en cuenta que de aprobar los presupuestos, tendrán un recorrido de apenas tres meses y que están ya ejecutados a un noventa por ciento; en cualquier caso no son los presupuestos participados y sociales que a su Grupo le gustaría, como intuye que ocurre a otras formaciones de este gobierno. Sin embargo, sí cree que deben reconocer en nombre de Podemos Ponferrada el enorme ejercicio de responsabilidad que este gobierno ha llevado a cabo presentando unas cuentas, con gran esfuerzo y trabajo y con mucho rigor, agradeciendo también a la concejala de Hacienda su compromiso para con apenas tiempo, dejar patente su voluntad de abrir cada vez más las cuentas de esta ciudad a la participación ciudadana; además da las gracias por la postura de la oposición, que si bien cree que no van a votar a favor de estos presupuestos, tiene entendido que no se van a oponer y que van a tener ese gesto. Considera que hoy es un día muy importante para el



Ayuntamiento de Ponferrada

municipio y que se va por el buen camino, por lo que en nombre de su Grupo felicita a esta Corporación por ser capaces de sacar adelante unas cuentas muy esperadas en Ponferrada, así como por este espíritu y buena predisposición independientemente de que tengan puntos de vista distintos en diferentes cuestiones, porque hoy se está reflejando y se está poniendo a la ciudad en el centro de las políticas públicas, y el interés de los ponferradinos y las ponferradinas por encima de cuestiones partidistas. Por su parte solo queda anunciar que el voto de Podemos Ponferrada ante estos presupuestos va a ser favorable, reiterando el agradecimiento por esta labor conjunta que ha costado tanto trabajo lograr y que pone de manifiesto la voluntad de este nuevo equipo de gobierno de abrir las cuentas de esta ciudad todavía más a la participación ciudadana.

- El Portavoz del PRB, Sr. Carballo Gallardo, quiere en primer lugar felicitar a la Sra. Interventora y a su equipo así como lo que concierne a Tesorería, por el trabajo tan extraordinario que han realizado, no así al equipo de gobierno que ha hecho todo lo contrario de lo que ha dicho la Portavoz de Podemos; en este sentido, resulta que han llevado a una Comisión la supresión de una plaza tan importante como la de director de los museos, fundamentales para el futuro y la historia de esta tierra, porque hay que buscar la forma de que todas las piezas que se encuentran en El Bierzo sean depositadas en sus museos y que en estos momentos se están llevando fuera de aquí; recuerda que el director de los museos también es el director del castillo, que es visitado por miles y miles de personas cada año, por lo que es increíble que sin que nadie se enterase de lo que hacían unos y otros, la persona a la que la Portavoz de Podemos acaba de venerar lleve a la Comisión de Hacienda suprimir una plaza importantísima e imprescindible como es la de director de museos; recalca que ese es el trabajo tan maravilloso que ha hecho la persona que a la que la Sra. González ha alabado. Desde el mes de julio viene diciendo que el Ayuntamiento está totalmente paralizado, y ello se demuestra con que los presupuestos que se van a aprobar son de 2019, y aunque el equipo de gobierno no tiene mucha culpa de que se presenten ahora, en estos meses sí tenían que haber trabajado como se debe y como es su obligación; sobre esto, recuerda que en agosto solo estaban aquí miembros de la oposición, sin prácticamente nadie del equipo de gobierno, de vacaciones; sostiene que en ninguna empresa del mundo se cogen vacaciones antes de empezar a trabajar...
- El Sr. Presidente señala al Sr. Carballo que agradecería que se limitara al debate de los presupuestos.



Ayuntamiento de Ponferrada

- El Portavoz del PRB aclara que está argumentando que son unos presupuestos muy malos porque no se ha trabajado, y es así hasta el extremo de que respecto al personal y gastos corrientes son “habas contadas” y no hay que hacer nada, simplemente ponerlo de un año para otro y aumentar o disminuir cuantías, pero respecto las inversiones si empiezan a mirar, pueden ver 10 euros, 10 euros, 10 euros..., y así hasta el infinito; quiere decir que no se pueden presentar unos presupuestos sin haber cuantificado unas inversiones adecuadas, y cuando realmente Ponferrada tiene tantas necesidades; entonces, el equipo de gobierno viene ahora aquí a seguir haciendo lo que le da la gana sin contar con la oposición, pero recuerda al Sr. Presidente que el Ayuntamiento son todos, los 25 concejales; por tanto, todo esto va a suponer que van a seguir haciendo lo que les da la gana, y es que por ejemplo, el otro día se encontraron en un acto de la Guardia Civil que habían decidido sin consultar con nadie, para darle...
- Pregunta el Sr. Presidente qué tiene que ver el acto de la Guardia Civil con la aprobación del presupuesto.
- El Sr. Carballo responde que le han dado una bandera sin contar con nadie, y van a hacer lo mismo con las obras que les apetezca, como están haciendo con avenida Gómez Núñez y con todo lo que les parece sin tener en cuenta a nadie y sin estudiarlo debidamente. Con todo, manifiesta que el PRB ha presentado obras muy importantes y necesarias, que no están cuantificadas ni especificadas en el proyecto de presupuestos, por lo tanto no pueden votar a favor porque después van a venir con unos remanentes de más de 3 millones de euros y van a emplearlos en lo que les plazca; defiende que eso no es así, que hay que cuantificar las obras que se van a hacer y no poner 10 euros, 10 euros, 10 euros...; manifiesta que han presentado obras fundamentales para la ciudad, como por ejemplo aceras en la carretera de Toral, siendo increíble que un pueblecito como Villalibre de la Jurisdicción tenga aceras hasta el límite del municipio de Ponferrada, y donde empieza este, no haya aceras ya; han pedido que se incluyan en los presupuestos obras tan importantes como las necesarias para terminar con los pozos negros, es decir poner las tuberías adecuadas en Dehesas y demás poblaciones y calles del municipio para terminar con estos pozos, y no se ha incluido nada; han propuesto que se hagan glorietas imprescindibles para evitar peligros como en las cercanías de las piscinas de Compostilla, o en la confluencia de avenida Compostilla con Reino de León, y no va nada; han propuesto y ha sido además aceptado en este Pleno en el mandato anterior, que se acabe con los obstáculos de vías principales como avenida de Compostilla y las calles Cabo de Peñas, Teruel y Camino del Francés, y dado que se ha presentado y aprobado la propuesta de iniciar los expedientes, tendría



Ayuntamiento de Ponferrada

que tratarse en el Pleno y no en este presupuesto. Considera que es un proyecto de presupuesto hecho sin ningún trabajo, copiado y en que simplemente donde no tienen ni idea, ponen “10 euros, 10 euros, 10 euros...”; ese es el trabajo tan maravilloso que ha hecho este equipo de gobierno y que la Portavoz de Podemos ha felicitado, unos presupuestos en los que no se ha trabajado absolutamente nada. Respecto al techo de gasto, se pone porque no hay más ingresos de los que hay, pero dentro de unos meses, como él hizo cuando estaba de jefe de Cultura, Deporte, Educación y Juventud, tendrían que coger el proyecto bajo el brazo y e ir a la Junta de Castilla y León y al Gobierno Central, donde gobierna el partido del Sr. Ramón, y conseguir dinero para llevar a cabo proyectos importantes en esta tierra que está totalmente abandonada...

- El Sr. Presidente advierte al Sr. Carballo que ha consumido ya 12 minutos.
- El Portavoz del PRB anuncia que continuará en un segundo turno, no obstante, dirá que para hacer un techo de gasto había que conseguir dinero e inversiones de las distintas Administraciones, cosa que no se ha logrado, porque para para eso hay que trabajar, tener amor a esta tierra, y estar aquí trabajando como estuvieron él y su Grupo en lugar de estar de vacaciones julio y agosto.
- Toma la palabra el Sr. Presidente para expresar que para decidir su voto, agradecería al Sr. Carballo que en su segunda intervención y si lo tiene a bien explicara como financiaría un presupuesto que se aprueba en el tercer trimestre, es decir con qué partidas financiaría las obras que ha propuesto.
- El Portavoz de USE, Sr. Folgueral Arias, inicia su intervención haciendo público su pesar por el fallecimiento de un compañero de los medios de comunicación, hoy presentes, una persona conocida y joven que tristemente ha fallecido y por lo que solo quieren trasladar su dolor y desear que descanse en paz. Respecto al proyecto presupuestario de 2019, su opinión política parte de la concepción de la relevancia de unos presupuestos en el devenir y en la actuación política de cualquier Administración, y fundamentalmente en la que son responsables públicos, la Administración local; opina que posiblemente podrían estar ante la Sesión Plenaria más importante de una Corporación municipal, la relativa a la aprobación de los presupuestos, en la que se marca el rumbo de las actuaciones políticas y directrices que van a servir como mensaje y actuación para la prosperidad y la mejora de la ciudadanía del municipio; como prueba de su clara concepción, manifiesta que en su etapa de gobierno, dos años y tres meses, fueron capaces de aprobar tres presupuestos, siendo firmemente defensores y concededores de la



Ayuntamiento de Ponferrada

relevancia de un marco presupuestario en una Administración local; no obstante, también quieren trasladar que se está a mediados de octubre, a nueve meses y medio de doce, o en proporción matemática estamos en el 79,9%, es decir en el 80% del espacio temporal; imagina que cuando el Sr. Presidente ha leído la memoria y hablado de dos tercios ya consumidos, será porque tenía la pretensión de presentar el presupuesto a finales de agosto, con más o menos el 66% del espacio temporal; quiere decir que por las razones que sea se ha dilatado algo más y ha pasado a alargarse ya casi al 80% del espacio temporal del año; está claro que son unos presupuestos que tienen consumida una parte muy importante, puesto que nacen de la prórroga de los aprobados en 2016, y por lo que desde su Grupo político comparten la reflexión de que en un porcentaje muy alto están ya hay agotados y por lo tanto el margen de intervención y de aplicar políticas de desarrollo, bondad y mejora de la ciudadanía en Ponferrada más allá de los ya estaban contenidos en el presupuesto del 2016 es muy escaso; sin embargo, posiblemente por este escaso margen y por la complejidad de la labor política de introducirse directamente a un presupuesto, han faltado cuestiones que ya se han indicado, como es el tema de la participación; aun así, reconoce que es cierto que tanto en la Comisión como en la Junta de Portavoces el equipo de gobierno se ha comprometido a que una vez que estos presupuestos salgan adelante, dado que posiblemente lo hagan porque conforman una mayoría absoluta, en el año 2020 toda la Corporación municipal pueda participar en la elaboración de los presupuestos del ejercicio, como han trasladado desde la Concejalía de Hacienda y ratificado el Alcalde-Presidente en la Junta de Portavoces; por estas razones, va a haber un voto de confianza y su Grupo, por responsabilidad política y para que la ciudadanía entienda que van a caminar por la senda del diálogo y de unos presupuestos participativos, no se va a oponer al cuerpo general de los presupuestos de 2019. En cualquier caso, eso no implica que por su parte no hagan algunas consideraciones a estos presupuestos, que desde su punto de vista tienen algunos aspectos relevantes; por ejemplo, en relación a los gastos corrientes del año 2016, el último presupuesto prorrogado, este proyecto tiene un aumento muy destacado e importante en lo que se denominan operaciones corrientes, es decir en gastos corrientes; se está hablando de que en esta Administración se ha disparado de nuevo el gasto corriente, lo que produce preocupación porque significa volver a sendas complejas en las cuales este Ayuntamiento se endeudaba especialmente; también les preocupa que desde la oposición, el Partido Socialista criticara el proyecto de presupuestos 2018 basándose en que incluía operaciones de crédito, préstamos, y que en este presupuesto pidan un crédito a largo plazo; son cuestiones que les llaman la atención porque pensaban que ya se habían eliminado de la forma de proceder respecto a la senda del



Ayuntamiento de Ponferrada

endeudamiento en esta Administración local, que tiene como consecuencia que se tengan que bajar las inversiones con fondos propios, y de hecho estas en el presupuesto de 2019 son menores que las inversiones del año 2016. Por otro lado, en lo relativo a la enmienda, apunta que se ha planteado para subsanar posiblemente un grave error en un aspecto tan relevante para el desarrollo del municipio como puede ser el aspecto cultural y turístico, del que cree todos son conscientes; a este respecto considera que el hecho de que desaparezca una plaza, de director de museos, aunque efectivamente no se haya cubierto, implica que tengan trabajar conjuntamente para que se acabe cubriendo y no se pase a la de técnico de prevención, que aunque pueda ser necesaria no debe proveerse “cambiando un cromó” con una plaza tan relevante como la de dirección de museos, que además ocupa un profesional que todos en esta en esta Corporación valoran; así, más allá de esa cuestión concreta y pese a que la perfección sea algo que deberían intentar lograr, como decía su abuelo, esta no deja de ser una marca de chocolates afincada en Astorga, y reconociendo que estaría bien que se subsanara, resalta que en la plantilla de personal se hereda el presupuesto prorrogado de 2016 casi en su totalidad, y el equipo de gobierno utiliza cuestiones para actualizar determinados criterios de actuación que no comparten, como es en el caso del personal de confianza; es decir, igual que se prorrogan tantas cosas, por ejemplo, se aprovecha para que una vez que se tienen tres puestos de confianza se amortice esa cuarta plaza prevista en el presupuesto utilizado en el mandato anterior, así como de junio a octubre, cuando parece que se va a aprobar este presupuesto, esto es, se va a amortizar una plaza de personal eventual, que conociendo el posicionamiento que tienen la totalidad de los Grupos de la oposición, tienen que entender que no estén en absoluto de acuerdo. Relata que estas son las pinceladas de un presupuesto prorrogado que está cumplido en un porcentaje alto de financiación y de inversión, y por lo tanto con un escaso margen, aunque entienden la obligación de una Corporación de tener un marco presupuestario, un trampolín para entender la introducción de los presupuestos en la línea de la aprobación anual, que es lo que corresponde a una Administración; sin embargo, ponen la voz y la duda, en lo que entienden que tiene ser valorado y reflexionado, el disparo al alza del gasto corriente y la introducción de nuevas fórmulas de préstamos, que a su juicio no es la mejor senda para la Administración local en la línea de ir eliminando deuda financiera. Con todo, en base a estos argumentos y por responsabilidad política, no votarán en contra del cuerpo general del presupuesto y darán un voto de confianza, esperando que en el año 2020 se vuelva a la senda del diálogo que así se ha pronosticado.



Ayuntamiento de Ponferrada

- La Portavoz de Ciudadanos, Sra. Morales de Vega, también desea trasladar previamente su más sentido pésame a familiares y amigos del compañero de los medios de comunicación. En cuanto al punto, anuncia que realizará una intervención conjunta de los puntos 2º, 3º y 5º en relación a cuales sostiene que el presupuesto general municipal para ejercicio 2019 es un presupuesto prorrogado y un proyecto al que el propio Grupo Socialista votó en contra en el año 2018; en discrepancia con la Sra. González opina que no han sido unos presupuestos participativos de ningún modo, dado que el equipo de gobierno no se ha puesto en contacto con el Grupo Ciudadanos para realizar aportaciones; dicho esto, entienden que es un presupuesto que como bien se ha dicho anteriormente, supone un trámite, ya ejecutado en una gran parte, y para el que por tanto proponen una abstención como acto de responsabilidad para que este Ayuntamiento comience su andadura; en este sentido, afirma que tienen mucho trabajo por delante para la ciudad de Ponferrada, y por eso y por responsabilidad, se abstendrán, con la confianza de que en el año 2020 esta situación cambie, sean unos presupuestos participativos, se cuente con la oposición para poder realizar aportaciones y sean lo más consensuados, dialogados y participativos posibles; ello hará que toda la ciudadanía de Ponferrada se refleje en ellos y que el gobierno funcione, para que los graves y urgentes problemas que ahora mismo existen en el municipio se puedan solucionar de la mejor forma posible. En relación al punto 4º, defiende que se oponen porque como ha dicho en su anterior intervención el Portavoz de USE, al igual que muchos conceptos de los presupuestos se han prorrogado sin más, en lo relativo al personal eventual no ha sido así, y se siguen sintiendo discriminados; la razón es que había cuatro puestos de personal de confianza y que tres de ellos se han adjudicado a los Grupos Podemos y Coalición por El Bierzo, con dos concejales, los mismos que Ciudadanos, PRB o USE, y que han eliminado uno de ellos; por tanto en este caso no se ha prorrogado, sino que el equipo de gobierno ha tomado sus decisiones, razón por la que en este sentido se entienden discriminados. Sobre la enmienda, consideran que lo que se ha producido es un error, porque Ponferrada no puede prescindir de un director de museos y técnico superior de Patrimonio que desarrolle los programas museísticos, tan importantes para nuestro municipio, así como de promoción y defensa del BIC castillo de los templarios.
- El Portavoz de Coalición por El Bierzo, Sr. Muñoz Fernández, se solidariza antes de nada en nombre de Coalición por El Bierzo, con la familia, amigos y compañeros de trabajo de D. Juan Carlos Franco, quien puede decir que fue amigo personal de todos; todavía le recuerda sentado en el Salón de Plenos y como una persona afable, fenomenal y joven, por lo que su fallecimiento es una tristeza. Quiere resaltar dos cuestiones antes de pasar a una muy breve intervención; la primera de



Ayuntamiento de Ponferrada

ellas es que alguien ha dicho que los presupuestos son muy malos, pero en realidad no se ha dado cuenta que son los suyos, no los de este grupo de gobierno; si echan una ojeada al Salón de Plenos, advertirán que solo hay tres personas que tenían responsabilidad en el equipo de gobierno anterior, el Sr. Mendo y los dos miembros de Coalición por El Bierzo, siendo el resto nuevos; quiere decir que los presupuestos no eran de los miembros del equipo de gobierno, sino de la oposición, que eran dieciséis, recordando que en 2016, 2017 y 2018 no se aprobaron porque no quisieron; señala que por tanto si son malos es porque son los suyos, pero lo más curioso es que si se ejecutaron al 90% encima no están aprobados y deberían sentir vergüenza de que los hayan ejecutado a ese porcentaje sin aprobarlos cuando contaban con dieciséis personas. Con todo, sostiene que por fin van a aprobar los presupuestos de 2019 después de tres años de prórroga, de dos corporaciones y de cuarenta concejales, que es lo que se va a producir hoy aquí, y por lo que entiende que todos deberían estar contentos y no quejarse, en vista de que en su día podrían haberlos aprobado porque contaban con mayoría para ello; expone que de todas formas y gracias a Dios ahora hay una mayoría absoluta, y quizá si algún error se cometió en el anterior mandato fue gobernar en minoría, o pretender hacerlo, porque no se hizo casi de ninguna manera y las consecuencias son estas; en cualquier caso ahora existe una mayoría que puede aprobarlos, y nadie puede decir que no está representado, porque recuerda que hace pocos días aprobaron los remanentes que en ellos participaron todos, con una gran cantidad de obras propuestas por la oposición que se han aprobado; en Medio Rural, por ejemplo, se quejaron de que les habían dejado con 40.000 euros y han aprobado 700.000, por lo que están encantados; por estas razones se pregunta de qué se quejan si han aprobado una cuantía superior en 660.000 euros de los que disponían en Medio Rural; además, con los presupuestos de 2019, en Medio Rural por ejemplo, un Ayuntamiento como Ponferrada va a poder contar con una pala retroexcavadora y un tractor más, recordando que cuando llegaron aquí tenían una pala de mano; manifiesta que en el ayuntamiento en el que trabajó previamente tenían una pala retroexcavadora y un camión pluma, mientras aquí no contaban más que con palas de mano y un pico, pero eso sí, disponían de muchos papeles para subcontratar a otros que tenían palas para hacer las obras; defiende que ahora ya se tiene una pala con la que hacer los desbroces de caminos y dos tractores para canalizaciones y limpiar cunetas, gracias a estos presupuestos y a este equipo de gobierno, que ha tenido consideración, así como a la concejala Hacienda que ha entendido las necesidades, por lo que también la quieren felicitar por encima de todos los demás, porque se le explicaron las cuestiones, las entendió y se incluyeron en los presupuestos; por eso van a tener internet en la Tebaida y van a volver a firmar los convenios de los cerezos y de los



Ayuntamiento de Ponferrada

castaños, árboles autóctonos que muchas veces se han perdido y en lo que siempre ha estado de acuerdo con el Sr. Carballo, porque si se pueden poner árboles autóctonos, no se debe poner otra cosa sino cerezos y castaños abiertos a todos los particulares de las poblaciones de El Bierzo. Por otro lado, quiere añadir que aunque todavía no parezca gran cosa, en la pasada Comisión de Participación Ciudadana se ha aprobado el Proyecto de Lucha contra la Soledad No Deseada, que en 2020 se dotará de una cantidad; en relación a lo anterior, anuncia que a finales de mes, si se celebra Pleno, se aprobará definitivamente, y gracias a lo que se ha hecho en este año también pueden decir que arrancarán con algo muy importante. En consecuencia, desde Coalición por El Bierzo están encantados de que por fin se apruebe ese 10% o 15% de gasto que puede quedar del 2019, y además, como ha dicho el Sr. Folgueral y recordado al Sr. Alcalde, existe un compromiso de participación, que podría ser vano si se le da participación a la oposición y esta pide imposibles, resultando en que se quejen de que no se contó con ellos y no se les hizo caso; aun así, se alegra mucho de que por lo menos por primera vez en muchos años se haya dicho que se va a dar participación a la oposición, pero sí pediría como miembro del equipo de gobierno a la oposición, que los responsables de los Grupos políticos que se vayan a sentar con la concejala de Hacienda, que imagina que es la persona que va a coordinar el presupuesto del año 2020, sean razonables y sepan el ayuntamiento en el que estamos y que tengan en cuenta las necesidades de la ciudad, siendo conscientes también de su fuerza, porque jamás en su vida política, ya bastante larga, lo ha pasado tan mal como en el mandato anterior; es así debido a que gobernar era ficticio, pero ahora no lo es, y por tanto quien antes tuvo responsabilidades de gobierno y no dio participación a nadie, debe ser consciente que si se le da participación, sea razonable, acorde a lo que se proponga; en este aspecto, manifiesta que lleva muy poco tiempo en este equipo de gobierno, pero siendo dos concejales, se han recogido propuestas que siendo sensatas no ha importado el número de concejales que las representara, es decir la lógica se tiene que imponer en los próximos presupuestos y tenerse en cuenta una serie de circunstancias, fundamentalmente la situación económica del Ayuntamiento; por eso, considera increíble que se siga reprochando todavía que si se piden 5 millones o se dejan de pedir, porque cuando las inversiones son necesarias no se está aquí para ahorrar, sino para servir y ayudar a la ciudad en su desarrollo, y ya solo faltaba que se pusieran a ahorrar en una ciudad que necesita desesperadamente inversiones.

- El Portavoz del Partido Popular, Sr. Morala López, señala que en el anterior Pleno ordinario, celebrado el 27 de septiembre en este mismo Salón de Plenos, se hablaba de diálogo, consenso, participación y



Ayuntamiento de Ponferrada

responsabilidad política, así como de oposición responsable y constructiva; todos o casi todos se felicitaron por ello y pidieron al Sr. Alcalde continuidad en ese diálogo, participación y consenso, comprometiéndose la oposición a ser responsables políticamente y constructivos; entiende que quince días después poco queda de ese diálogo, participación y consenso, o más bien nada porque se ha privado tanto a la oposición como a la ciudadanía de la posibilidad de participar en la elaboración de los presupuestos de 2019 que hoy se someten a aprobación; recalca que de este modo se ha privado a la oposición y a la ciudadanía, para quienes recuerda que se habilitó una votación o unas propuestas digitales, que no se han tenido en cuenta ni para los remanentes que se aprobaron en el Pleno anterior ni para la aprobación de estos presupuestos; por estas razones, manifiesta que ahora mismo desconoce cuál de las dos caras del equipo de gobierno es la que van a tener durante los años que restan de mandato, si la del diálogo y la participación, o la actual, la de la ausencia de diálogo y la imposición de trece manos alzadas. En cuanto al presupuesto de 2019, sería el primero aprobado desde 2016, pero advierte que los presupuestos en este ayuntamiento se aprueban si al menos trece concejales votan a favor o al menos trece concejales no votan en contra; en este sentido, manifiesta que la realidad, le guste a quien le guste y le disguste a quien le disguste, es que Ponferrada no ha tenido presupuestos en los años 2017 y 2018 porque al menos trece concejales no votaron a favor o una parte de ellos no se abstuvieron; los últimos aprobados, de 2016, lo fueron con la abstención del Partido Socialista, y a partir de 2017, considera que es justo recordar, que como ha dicho el Sr. Muñoz entre los corporativos hay personas que formaron parte de ese equipo de gobierno, y que el PSOE no se sentó a dialogar para aprobar nuevos presupuestos con el anterior equipo de gobierno; el resultado ha sido que la ciudad no ha tenido presupuestos y ha estado paralizada desde 2017, sobre lo que entiende que dotar al municipio de presupuestos es ser políticamente responsable con Ponferrada y con los ponferradinos, por encima de intereses particulares, partidistas y cálculos electoralistas; opina que estos presupuestos que hoy se presentan se pudieron aprobar por la anterior Corporación perfectamente porque al menos el 80% son proyectos del mandato previo, como el ARU, el castillo viejo, Gómez Núñez, etc.; por tanto, ¿por qué no se aprobaron entonces estos presupuestos?, ¿tenía algo que ver con una convocatoria electoral de mayo? No le cabe duda de que los presupuestos son el principal instrumento de acción política de una entidad local, ya que sin dinero poco se puede desarrollar; afirma que los principales problemas de Ponferrada no son ni el TUP ni el macrocontrato de limpieza viaria, recogida de basuras y parques y jardines, sino la desindustrialización, el desempleo y la sangría demográfica, por lo que en consecuencia, la acción política, que debe reflejarse en los presupuestos, tiene que



Ayuntamiento de Ponferrada

centrarse y priorizar la creación de industria, empleo y revertir el descenso demográfico de esta ciudad; los presupuestos municipales tienen que dotarse de partidas que reflejen una decidida y clara acción política en este sentido, lo que lamentablemente no ocurre con estos presupuestos. Expone que el Sr. Alcalde ha manifestado en reiteradas ocasiones que habrá fracasado si no dota al TUP o a los servicios de limpieza viaria, recogida de residuos y parques y jardines de una gestión directa municipal, cuestiones en las que discrepa; no lo comparte dado que dotar a estos servicios de una gestión directa municipal puede hacerse por cualquier equipo de gobierno con trece manos que se alcen en el Salón de Plenos, por lo tanto, desde su punto de vista el Sr. Presidente habrá fracasado si no ha creado industria, economía y empleo en Ponferrada y si no ha revertido el descenso demográfico; en esta línea, considera que estos presupuestos en nada reflejan esa necesaria política para Ponferrada, porque al final de su mandato la ciudad puede ser más democrática, amable y humana, como él mismo ha dicho, pero quizá con pocos seres humanos que la puedan disfrutar. En esta primera intervención quiere manifestar que en la elaboración de estos presupuestos se ha pecado de precipitación, provocando las prisas errores en los plazos y las formas, así como en la información facilitada a los Grupos políticos municipales, que el viernes no pudieron acceder a determinada información en el archivo "Z", y hasta ayer no se facilitó otra de un punto importante a votar hoy; además, el Grupo Popular pidió información en la Comisión de Hacienda del pasado viernes para que fuera facilitada con anterioridad a este Pleno, y lamentablemente no la han recibido; se refiere a que en relación a la cuenta de productividad, querían conocer quién se repartía ese dinero y cuándo, a lo que no han recibido contestación alguna, hablándose ahora del colmo del despropósito, con una enmienda que se han presentado a sí mismos; es un error puesto de manifiesto de quien presenta unos presupuestos, dado que se enmiendan a sí mismos, porque ¿no conocían el contenido de los presupuestos?; este punto en concreto de la plantilla municipal con esta enmienda presentada, le preocupa, porque a unas horas del inicio de la Sesión desconocían sus propios presupuestos, habiendo presentado la enmienda hace unos minutos; sostiene que esto no es un error menor, sino grave por las características y relevancia de la plaza de director de los museos de esta ciudad, lo que no hace más que demostrar que se trata de unos presupuestos precipitados y poco trabajados; no obstante, Ponferrada necesita unos presupuestos, y los que se debaten y votan, aun precipitados y poco trabajados, son los primeros que se tendrán desde el año 2016. En cualquier caso, como valoraciones más específicas de los mismos y sin perjuicio de desarrollarlas en el segundo turno de intervención, realizará una serie de apreciaciones; en primer lugar, respecto al anexo de inversiones, hay dos valoraciones, que el 90% ya



Ayuntamiento de Ponferrada

viene ha hecho, como ha dicho antes, con las actuaciones referentes al ARU, castillo viejo, Gómez Núñez, el camión de la basura, liquidación de Camino de Santiago, expropiaciones del edificio anexo al Museo de la Radio y paseo del río, etc.; y en segundo lugar, pide que en el caso de que se inicie un expediente de concurrencia competitiva estén muy atentos porque a estas alturas, ya a mediados de octubre, dudan de que dé tiempo a tramitarlo, con el consecuente riesgo de pérdida; en cuanto a las transferencias de capital destacan dos partidas, 20.000 euros para las canastas del Pabellón Lydia Valentín que ha sido una solicitud constante del Grupo Municipal Popular y también 120.000 euros para obras en el palco de El Toralín; respecto a otras materias como el Plan Estratégico de subvenciones entrarán en detalle a continuación, pero quieren comenzar valorando positivamente las de Medio Rural, área que en este Plan estratégico de subvenciones en 2016 se dotó de 14.000 euros y en 2019 de 59.000 euros, partida importante en la que el incremento se destina básicamente al proyecto Genadii y a la cátedra de Turismo de la UNED; lo valoran de forma favorable por necesarias y por tratarse de puntos del programa electoral del propio Partido Popular, con lo cual lo comparten y lo apoyan; respecto al área de Deportes, en el año 2016 hubo una dotación de 296.700 euros, para clubes 249.800 y para escuelas municipales 45.200, mientras que ahora en 2019 hay un incremento de 100.000 euros, que curiosamente se ve reflejado fundamentalmente en el destino de los clubes pero no en las escuelas municipales, que solo reciben un incremento de 1.500 euros; expresa que si bien para los clubes la subida es importante, casi 100.000 euros, se reparten entre muy pocos, lo que también reprochan, ya que entre cuatro o cinco clubes las cuantías son de 73.000, 4.000, 7.500, 9.000 y 7.500 euros; además, también en Deportes echan de menos subvenciones o becas a deportistas individuales. Para cerrar la primera intervención se refiere a Juventud y Cultura, no habiendo en la primera de ellas cambios significativos, ya que se mantiene tanto en premios como en subvenciones básicamente lo presupuestado en el año 2016, aunque en Cultura sorprende una rebaja de 1.400 euros en premios respecto al 2016; así, en 2016 fueron destinados a premios 9.400 euros frente a los 8.000 de 2019 y en subvenciones 159.300 en 2016 frente a 159.800 en el año 2019. Para finalizar expone que reserva el análisis del resto de puntos para la segunda intervención.

- La Portavoz del Grupo Socialista, Sra. Fernández Rodríguez, da en primer lugar las gracias a la Sra. González y al Sr. Muñoz. En referencia al Sr. Carballo, manifiesta que han trabajado mucho, también la oposición, incluso con las impertinencias que han aguantado durante todo el verano a este Portavoz. En cuanto a los datos solicitados, responde al Sr. Morala que se los enviarán a todos, pero por protección de datos han tenido que estar atentos a lo que les decía Secretaría dado



Ayuntamiento de Ponferrada

que no pueden ser dados nombres públicamente, estando en cualquier caso en ello. En cuanto a los presupuestos que se someten a aprobación, son necesarios para desatascar la situación por la que está atravesando esta ciudad desde hace muchos años, y como ha dicho el Sr. Alcalde ascienden a casi 56 millones de euros y contemplan unas inversiones de casi el 5% del total; sobre el préstamo a largo plazo al que se refería el Sr. Folgueral, es una mejora de la financiación, y teniendo en cuenta que se amortizó una mayor cantidad de deuda vía remanentes, ahora se quedarán con la misma deuda pero con un menor coste financiero. En cuanto a la inversión en el estadio El Toralín, aclara no se destina a los palcos, sino que es una adaptación del estadio para el bar y para la UCO, y que no se han financiado todas las obras para adaptarlo, dado que los palcos se repararon pero no con dinero público. Así, en poco más de cinco meses han sucedido varias cosas que ciertamente han cambiado el panorama político y social en la ciudad de Ponferrada, explicándose el estado de la ciudad en estos presupuestos heredados; sostiene que el presupuesto es una expresión económica de un programa de gobierno, y en este Ayuntamiento se funciona con unos presupuestos prorrogados desde 2016, y no solo es que no se hayan dado soluciones, sino que cada vez se ha ido complicando más la ecuación, motivo por el que no se han podido apoyar proyectos de otros años; pese a ello, a no ser que sea absolutamente necesario y las circunstancias les obliguen, no van a perder ni un minuto en echar la vista atrás o en hablar de herencias recibidas; desde el Grupo Municipal Socialista están convencidos de que todos los miembros de la Corporación tienen el mismo objetivo, mejorar la ciudad de Ponferrada, y para ello es imprescindible que haya presupuestos; este marco presupuestario, además de ser un instrumento que les permitirá cerrar una etapa que ha llevado a la ciudad a la situación real en la que se encuentra, pone los cimientos para ayudar a transformar esta ciudad en inteligente y preparada para los desafíos que se van a avecinar; considera por ello, que dentro del escaso margen de maniobra que han tenido y que todos han reconocido, sí han reflejado algunas actuaciones concretas; por ejemplo, quieren una ciudad más participativa y se comprometen a esa participación de la que hablaron en la Junta de Portavoces y en la en la Comisión, para lo que el municipio contará con una oficina física, además de instalar en sus servidores la herramienta Consul, premiada por Naciones Unidas, al servicio público para que la gestión sea abierta, transparente y democrática; quieren una ciudad más habitable por y para los mayores, y por ello este equipo de gobierno ha puesto en marcha el Programa sobre la Soledad No Deseada; quieren una ciudad inteligente y por ello desde el día 4 de octubre Ponferrada se suma a la red de destinos turísticos inteligentes, recordando que el Ministerio para la Transición Ecológica a través de CIUDEN, Consejo Comarcal y Ayuntamiento de Ponferrada, ha creado un grupo de trabajo



Ayuntamiento de Ponferrada

con el objetivo de apostar por el desarrollo del modelo turístico inteligente, es decir un modelo basado en la innovación, las infraestructuras tecnológicas de vanguardia, la sostenibilidad de los proyectos y accesibilidad, lo que son inversiones; creen que no caben en esta ciudad más fiestas o botellones a costa del dinero público, ya que luego provocan larguísimas resacas y están hipotecando a las generaciones futuras; si hoy se aprueban estos presupuestos explicarán que todo ha sido posible por el enorme esfuerzo que han realizado técnicos y funcionarios, que al ser invisibles a los focos mediáticos y no dar ruedas de prensa no son objeto de grandes titulares, a quienes no obstante da las gracias; también agradece a la oposición que en la mayoría de los casos haya sido constructiva y no haya estado instalada en el “no”, planteando interesantes aportaciones y propuestas que sí han recogido a pesar de que en el Pleno algunas intervenciones han sido un poco demagógicas y carentes de rigor, no así en las Comisiones donde han aportado siempre, y además se ha tenido en cuenta. Finaliza dando las gracias a todos y a todas.

- La Portavoz de Podemos Ponferrada, Sra. González Guerrero, realiza tres aclaraciones; la primera de ellas es que la Sra. Morales esté más atenta a sus declaraciones cuando le haga alusión, dado que le ha imputado una afirmación que no ha hecho; indica que ha dicho que a algunos Grupos políticos como Podemos les hubiese gustado que estos presupuestos fuesen más participativos, y que están seguros de que a otras fuerzas políticas que les acompañan en el equipo de gobierno, también; en este sentido, afirma que la participación ciudadana es importante para este equipo de gobierno, tanto que se ha creado una concejalía para ello. Respecto al Sr. Morala, expresa que hay que tener las espaldas muy anchas y la cara muy dura para exigir a este equipo de gobierno que en tres meses haga lo que su partido político no ha hecho en este municipio durante veinte años, ni tampoco desde la Junta de Castilla y León en los últimos treinta con mayoría absoluta; manifiesta que el Sr. Morala es del Partido Popular cuando le interesa, dado que lo es cuando se habla del ARU y no lo es cuando se habla de todo lo demás; por eso, para mejorar las infraestructuras, generar empleo, mejorar las comunicaciones o el acuerdo marco de Servicios Sociales, estaría bien que ese Portavoz cuando fuera a la Junta de Castilla y León fuera a algo más que a aplaudir, y con ello consigan remar juntos en ese ejercicio de oposición responsable que está realizando. En referencia al Sr. Carballo, señala que le tiene respeto, y por eso entiende que el reconocimiento de lo que se está haciendo debería ser mutuo, y desconociendo si el Portavoz del PRB ha estado aquí en agosto, afirma que ella sí ha estado aquí y ha visto a muchos concejales del equipo de gobierno en esa fecha; apunta que en agosto, por primera vez en el municipio de Ponferrada, se abrió un comedor escolar para que ningún



Ayuntamiento de Ponferrada

niño y ninguna niña se quedase sin una comida completa diaria y también se mejoró el pliego de ayuda a domicilio, hablando con muchas entidades, sindicatos, etc.; en ese mes se ha celebrado el Consejo de la Mujer y por primera vez el día del abuelo y de la abuela para reconocer públicamente la labor de nuestros mayores; también han organizado los puntos violeta y los espacios libres de violencias machistas que se han puesto en práctica en las fiestas de la Encina y se ha organizado el programa CIMA Integra; se ha duplicado la cuantía máxima a la que pueden acceder las familias que solicitan ayudas para libros de texto, se han pintado las dos escuelas de educación infantil tras más de diez años y se ha adecuado su entorno, poniéndose zonas de sombra. En agosto, al menos desde su Concejalía, se ha hecho todo eso, siendo plenamente consciente de que en ese momento, cuando muchos estaban aquí, había muchos otros concejales haciendo lo mismo desde sus respectivas delegaciones; por lo tanto el Portavoz del PRB puede decir que no le parece suficiente, pero entiende que en ese periodo se han hecho bastantes cosas y que no se puede venir aquí a mentir y a decir lo primero que se nos pase por la cabeza.

- El Portavoz del PRB, Sr. Carballo Gallardo, felicita el talante del Sr. Presidente, que le ha interrumpido por decir que se había gastado en una bandera, mientras que a la Portavoz de Podemos le permite hablar de otras cosas y no le dice nada, aunque no le extraña que se lo crea teniendo en cuenta las felicitaciones del PP y USE. Respecto a lo manifestado por la Portavoz de Podemos, le da las gracias por respetarlo, salvo al final de su intervención, siendo la Sra. Fernández quien ha tenido una falta total y absoluta de respeto hacia su persona; volviendo a lo indicado por la Portavoz de Podemos, aclara que ella puede haber trabajado, pero él se ha referido al equipo de gobierno, y hablando de agosto, le recuerda que en ese mes no hubo ningún Pleno; en este sentido, expresa que si pudiera ver cómo estaba el Ayuntamiento en esa fecha en años anteriores, vería estaba lleno de concejales, mientras que ahora solo estaban cuatro o cinco por aquí, con todo paralizado. En cualquier caso, continúa interpelando a la Portavoz del PSOE si le parece impertinente su comportamiento por presentar alternativas y propuestas, de las cuales un 99% son iniciativas de los ciudadanos, o por hacer una oposición constructiva; sobre esto, se pregunta si no será impertinente calificar de ese mismo modo a quien no lo es, instando a la Portavoz Socialista a tener un poco de cuidado con los insultos, algo que no le va a permitir más...
- El Sr. Presidente indica que de momento no se ha insultado a nadie.
- Pregunta el Sr. Carballo si no es insultar llamarle impertinente por hacer una oposición constructiva.



Ayuntamiento de Ponferrada

- El Sr. Presidente afirma que no le ha llamado impertinente, sino que ha dicho que se han hecho manifestaciones impertinentes.
- Sostiene el Sr. Carballo que manifestó que tenía que aguantar sus impertinencias, sobre las que le consulta cuáles son, y si es así por tratar de llevar a cabo una oposición diaria y constructiva, lo que va a seguir haciendo cada día más en defensa de esta tierra, que realmente se lo merece. Por otro lado, mantiene que todos están instalados en sus verdades o mentiras y que poco más hay que decir, simplemente que le sorprende que se diga que se trabaja cuando esta mañana avisaron por correo a los Portavoces para reunión urgente, en la que sintió vergüenza ajena de ver a la concejala de Cultura disculpándose por lo que había hecho la presidenta de la Comisión de Hacienda intentando suprimir un puesto tan importante como el de director de museos; lo siente mucho por la responsable de Cultura porque “se la han hecho muy gorda” y encima dicen que ha habido consenso y trabajo.

Tras comentarios del concejal Socialista, Sr. de la Fuente, el Portavoz del PRB interrumpe su discurso para preguntar si le ocurre algo.

- El Sr. de la Fuente considera que hay cuestiones que no se pueden permitir.
- La Presidencia advierte que es su función moderar la Sesión.
- Continúa el Sr. Carballo insistiendo en que le dio pena que hayan despreciado de ese modo a la presidenta de la Comisión de Cultura, que tuvo que salir a defender este puesto, porque debido a la falta de trabajo se había suprimido. En cuanto a la pregunta del Sr. Presidente para que le diga cómo se pueden conseguir inversiones, expresa que hace menos de un mes se aprobaron unos remanentes, con un superávit de unos 6 millones de euros, sobre lo que indica que este año va a haber uno parecido o algo menos; por tanto, de ese superávit que se consigue trabajando y buscando la forma de hacer las inversiones adecuadas, es cómo se consigue el presupuesto; este se consigue cogiendo el proyecto bajo el brazo y yendo a Madrid, donde gobierna el partido del Sr. Presidente, y consiguiendo, como él logró, muchas obras cogiendo el proyecto bajo el brazo y presentándose en la Junta de Castilla y León; mantiene que así se consiguen los presupuestos, así como trabajando y buscando la forma de conseguir las cosas y teniendo una idea o por lo menos interés en sacar de la ruina en que está esta ciudad y El Bierzo, haciendo inversiones, buscando la posibilidad de crear puestos de trabajo etc.; no dirá nada más viendo que se han empeinado en sus verdades absolutas o no absolutas, y porque es absurdo, un diálogo de



Ayuntamiento de Ponferrada

sordos. Por tanto, solo dirá que van a votar a favor de la enmienda porque consideran imprescindible que haya un director de museos y del castillo, y que respecto a los puntos 2º y 3º, y por supuesto al relativo a la plantilla, lo harán en contra porque se priva a la oposición de una persona de confianza, lo que es una muestra del diálogo y consenso que hay; para finalizar, anuncia que lógicamente votarán favorablemente el punto 5º.

- La Portavoz de Ciudadanos, Sra. Morales de Vega, manifiesta en primer lugar y en referencia a la Portavoz de Podemos, que respeta a todas las personas que están aquí, incluida a ella como no podía ser de otra forma; en segundo lugar, cree que la que no ha escuchado es la Sra. González, y es que le parece bien que se pongan todos los medios que estén a su disposición para favorecer la participación ciudadana, pero ha dicho que todos los Grupos políticos representan a la ciudadanía porque han planteado un programa electoral con unas inversiones y unas medidas a aplicar en el municipio, y dado que sus votantes han confiado en ellos, quieren participar en los presupuestos para que se incluyan esas medidas para sus votantes y para que los ciudadanos estén representados.
- El Portavoz de Coalición por El Bierzo, Sr. Muñoz Fernández, sin dar nombres, quiere señalar que no son unos presupuestos precipitados porque si no se dan prisa se solaparían con los de 2020; por tanto, no son precipitados, porque llevan tres años y medio y no se puede decir que se han aprobado por precipitación, y si acaso podría hablarse de no colaboración, lo que tampoco es exacto porque ya se han gastado prácticamente en su totalidad; es decir, como ha dicho el Sr. Alcalde, si alguien quisiera ahora hacer una inversión lo que hay que decir es de dónde se va a sacar el dinero, esto es que se quedan abiertas. En cuanto a lo indicado por el Sr. Morala, en una intervención modélica, le da la razón porque ha analizado perfectamente el presupuesto y ha dado razones, diciendo algo muy importante que dirá en nombre de los tres representantes del equipo de gobierno anterior, incluido el Sr. Mendo, y es que estos presupuestos están basados en varias obras que ha nombrado y que son muy importantes para esta ciudad; se habla de obras pero ahí están las aludidas y se están ejecutando en este momento, por lo tanto, le parecen unos buenos presupuestos, lo eran y lo son hoy, y en consecuencia lo eran cuando se presentaron en su momento, por lo que no entienden por qué no se aprobaron; por eso, cuando alguien dice que los presupuestos son el arma fundamental y aquello en se basan para el desarrollo de la ciudad, él se pregunta si lo son los de ahora y los de antes no. Sobre la colaboración, argumenta que le parece muy importante que todos den su opinión, pero una razonada y razonable, y no para justificar el rechazo a unos



Ayuntamiento de Ponferrada

presupuestos que durante tres años se han manejado por una oposición mayoritaria, pues lo ve inaceptable, y sin ofender a nadie cree que todo el mundo conoce lo que ha ocurrido; insiste en que la oposición del Sr. Morala le ha parecido educada, y que solo falta que también sea constructiva en 2020, porque si además de educado e informado realiza aportaciones y construye, los ciudadanos lo valorarán; así, a diferencia de en la anterior, en esta Corporación ha notado que en las intervenciones dicen “es que al final son trece”, lo que es bueno que tengan en cuenta porque antes no se tenía la deferencia de decir “que pena que sean ustedes solo nueve”; por tanto, si sabe que el grupo de gobierno está formado por trece concejales, está bien que sea educado, constructivo y aporte, porque sabe perfectamente que la concejala Hacienda ha recogido todas las propuestas y que el Sr. Alcalde le recibe, es decir, se está iniciando una nueva etapa; en este sentido, sobre los presupuestos, considera que el Sr. Carballo va a ser igualmente recibido por el Sr. Alcalde, convencido de que de una forma educada y sin improperios, el Portavoz del PRB también es capaz de aportar cosas; sostiene que no hace falta insultarse y que está seguro de que van a escucharle, porque la concejala de Hacienda no ha dicho lo que el Sr. Carballo cree, lo que ha entendido perfectamente junto al Sr. Ramón; manifiesta que es cierto que en agosto no hubo Pleno, y si el Sr. Carballo está molesto por ello, es otra cuestión y es la única verdad, porque es algo que exige constantemente porque tiene una acción de gobierno y derecho a un control, lo que le parece bien, aunque cree que ese es el único motivo y en realidad todos trabajaron en agosto. En cualquier caso, recuerda a la Sra. González que todo lo que ha relatado que se hizo en agosto se hizo en ese mes el año anterior, como pintar los colegios, reparar las guarderías, etc.; quiere decir que en su exposición la Sra. González justificaba que se trabajó, y aunque es cierto, también fue así en otras áreas, y es lo que hay que decir, y no todo lo que se ha hecho en Bienestar Social porque todo lo que se hizo en agosto, se realizó en el agosto anterior exactamente igual; recalca que no hay absolutamente ninguna diferencia, porque el anterior concejal de Bienestar Social hizo lo mismo, además, sabe lo que es esa Concejalía y la entiende, pero hay que decir también que todos los demás trabajaron, e incluso aunque el Sr. Carballo que insistía mucho en que hubiera Pleno, quizá no había asuntos suficientes, y aun de ese modo, el día a día se ha llevado bien. En cuanto al presupuesto que se presenta, entiende que es casi de trámite, y en nombre del equipo de gobierno aun sin haber hablado con los Portavoces porque cree que todos estarán de acuerdo, expone respecto a la enmienda que se dice que se trae precipitadamente, que no tienen ningún empacho en reconocer que en algún momento se pueden cometer errores, pero la diferencia es que se reconocen y se resuelven y ese error se convierte en virtud; no obstante, acusar al equipo de gobierno de traer una



Ayuntamiento de Ponferrada

enmienda para resolver algo que ellos mismos entienden que está mal le parece absurdo, porque está bien que se someta al plenario; en cualquier caso no será la última vez que se equivoquen, pero está convencido de que si se dan cuenta vendrán, lo reconocerán y dirán que ha sido un error, restaurándolo y convirtiéndolo en virtud.

- Por alusiones, el Sr. Presidente concede la palabra a la Sra. de Vega, concejala de Cultura, Turismo, Patrimonio Histórico Urbano y Educación.
- Por el Grupo Socialista, Sra. de Vega Corral, siente que el Sr. Carballo haya malinterpretado esa reunión previa al Pleno al que fue convocado para informarle sobre un punto en el que no estaban de acuerdo, y que por lo tanto se le consultaba a él; entiende que la pena es que el Portavoz del PRB no se dignara ni a escuchar, comenzando a expresar improperios, como les tiene acostumbrados, y prácticamente abandonó la reunión sin derecho a que le explicaran nada en absoluto; sostiene que ella lo intentó, y que en ningún momento disculpó la actuación de la concejala de Hacienda, que considera que ha sido impecable y que no tiene ninguna duda. También le aclara que no es la presidenta de Cultura, sino la concejala de Cultura, y como tal les pidieron que asistieran a esa reunión, en la que el Sr. Carballo escuchó poco de lo que se dijo en ella a la vista de lo que ha mencionado.
- El Portavoz del Partido Popular, Sr. Morala López, indica que antes de continuar desgranando algunos aspectos del presupuesto que se presenta, quería hacer dos alegaciones a manifestaciones de otros intervinientes; en primer lugar, a la Portavoz del Grupo Socialista y concejala de Hacienda, a quien aclara que si pedía información en su Comisión es porque la necesitaba para hoy, para determinar el sentido del voto en ese punto; ruega que se la facilite, pero realmente hubiera precisado conocerla hoy, antes del inicio de la Sesión. Respecto al discurso de la Sra. González, no sabe si dirigirse a ella o al Sr. Ramón, porque en el anterior Pleno se imputó a su partido político un delito que no había cometido, y hoy se le llama personalmente caradura; por esa razón, considera que si alguien insulta aquí no es el Sr. Carballo, y en este sentido, afea al Sr. Presidente que a ese Portavoz y a él mismo les interrumpa cuando no se ciñen al Orden del Día, y sin embargo no lo haga con las constantes referencias de la Sra. González a la autonomía y al gobierno autonómico; cree que la Portavoz de Podemos tiene todavía su mente puesta en la oposición que desempeñó en el Parlamento autonómico, sin embargo, ahora le toca estar aquí en el Pleno del Ayuntamiento de Ponferrada; no obstante, manifiesta que está un poco cansado de ese “populismo poligonero”, por lo que le pide por favor que cambie sus modales, ya que es desagradable. En cualquier caso, señala que ese rancio populismo poligonero le es indiferente, no le



Ayuntamiento de Ponferrada

impresiona ni lo hará, así que continuará con lo suyo, que es hablar de la Comisión de Bienestar, donde hay recortes, y el Plan estratégico de subvenciones; sobre lo anterior, expresa que hay tres líneas de subvención básica, subvenciones para asociaciones de Ponferrada, subvenciones para asociaciones del tercer mundo y subvenciones para atención benéfico-asistencial, libros, comedores, etc.; en cuanto a las asociaciones municipales, argumenta que se ha practicado un recorte respecto al presupuesto de 2016, cuando había 155.000 euros, mientras que en 2019 son 152.000, es decir, 3.000 euros menos, pero es que además en el año 2016 el concejal de Bienestar Social incrementó la partida respecto al 2015 en 13.500 euros, por lo que se está yendo más allá del año 2015 en la política de recortes; “dime de qué presumo y diré de qué carezco”, “haz lo que yo digo y no lo que yo hago”; en subvenciones para asociaciones del tercer mundo hay un pequeño incremento, de 89.960 a 90.000 euros, esto es 40 euros; respecto a las subvenciones para atención benéfico-asistencial, también ha subido, en 2016 eran 580.470 euros y en 2019 son 661.000 euros; afirma que la diferencia, según han analizado y en el poco tiempo que han tenido debido a problemas de acceso a la información, parece que es un importe de ayuda a mujeres embarazadas que valoran muy positivamente, por importe de 60.000 euros, pero sobre el que advierte que se trata de ayudas directas, es decir no por convenio, y en consecuencia si no hay demanda no se gasta.

- Tras comentarios de la Portavoz de Podemos, el Sr. Presidente le indica que es el Sr. Morala el que está en el uso de la palabra.
- Continúa el Portavoz del Partido Popular apuntando que han detectado que se han reducido en unos 3.500 euros las subvenciones para reducir el precio en escuelas infantiles, guarderías, lo que reprochan y afean, y en relación a la ayuda para libros, se ha aumentado en unos 500 euros desde 2016, de 20.500 euros, a 21.000 en 2019; en consecuencia, en 2016 se aumentaron partidas en Bienestar Social, en ayuda a asociaciones sociales, que ahora se bajan. En el siguiente aspecto, Participación Ciudadana, darán tres datos, el presupuesto de 2016 fue de 25.274 euros en ayudas a asociaciones vecinales, que en 2018 se subió a 27.574, y ahora en 2019 se baja otra vez a 25.274, recortándose una vez más respecto al anterior equipo de gobierno, presupuestos y acción de gobierno; expone que continúa porque a pesar de todo no se termina el mundo con Sra. González, y es que en plantilla de personal, ya ha manifestado respecto a esa enmienda y el error, que discrepa con Sr. Muñoz, y es que se ha detectado ahora y son sus presupuestos, los del equipo de gobierno; así, le parece que es un puesto que tiene una importancia vital para esta ciudad, pidiendo que al menos le permitan mantenerse en esa afirmación. En general, respecto a la plantilla de



Ayuntamiento de Ponferrada

personal, en 2016 eran 368 trabajadores, 84%, ocupados físicamente 311, y en 2019 son 371, 70%, con 274 ocupados físicamente; a la vista de los datos afirma que se han perdido plazas, que habría que recuperar y buscar el 100% de ocupación de las mismas, para lo que hay que ponerse a trabajar, ofreciendo para ello una oposición constructiva; en relación a plazas de nueva creación, son tres de auxiliar administrativo, no así técnico en prevención de riesgos laborales que parece ser que quedará para 2020, un conserje, un notificador, un oficial y cuatro ayudantes de oficios; también quiere destacar por negativo, que se eliminen algunas, tres auxiliares de cultura, un operario, y la que felizmente se ha evitado de director de los museos, una plaza que debe tener el compromiso de los veinticinco miembros de la Corporación para dotar de estabilidad, con personas que cumplidos los requisitos legales y procedimentales oportunos, son magníficas y con una gran capacidad para desarrollarla y cumplimentarla; en referencia a los laborales fijos se crean dos de auxiliar administrativo, dos de auxiliar administrativo a tiempo parcial y una de ordenanza, pero se elimina una de auxiliar de confianza respecto a los anteriores presupuestos. Con todo, a los puntos 2º, 3º y 5º no pueden votar a favor, por la forma, con ausencia del diálogo que invocaron y participación en su elaboración, y por el fondo, por los recortes en Bienestar Social y Participación Ciudadana; no obstante, por lealtad y responsabilidad política tampoco pueden votar en contra, con un compromiso de desarrollar una oposición constructiva, por lo que se abstendrán a los puntos 2º, 3º y 5º; respecto al punto 4º, la presentación de la enmienda, se abstendrán, siendo un error del equipo de gobierno que deben corregir ellos. A este punto 4º, aunque la intención inicial hubiese sido una abstención, por cautela, en base a ese error enmendado y por amortización de varias plazas que entienden necesarias adelanta su voto contrario al punto en sí, y reitera la abstención a la enmienda.

- La Portavoz del Grupo Socialista, Sra. Fernández Rodríguez, apunta que según la RAE impertinencia significa un comportamiento irrespetuoso, lo que hace el Sr. Carballo cuando dice que nadie trabaja, solo él; sostiene que se pueden tener muchas opiniones, pero los datos tienen que ser veraces. En lo que concierne a la enmienda y tal como ha explicado el Sr. Muñoz hay quien por no reconocer un error lo lleva hasta el final, habiendo ellos presentado aquí la enmienda, de forma transparente en el Pleno y reconociendo el error. Finalmente reiteran que va a haber participación en los presupuestos de 2020 y en los sucesivos, lo que su compromiso.
- Toma la palabra el Sr. Presidente para indicar que hará una intervención previa a la votación de los puntos que se han debatido de forma conjunta, porque el Pleno de presupuestos es una Sesión básica y,



Ayuntamiento de Ponferrada

como bien decía el Sr. Folgueral, principal del año; cree que es bueno que por fin comiencen a funcionar con gestión presupuestaria, noticia que entiende de por sí buena, y pese a que se ha hablado mucho del motivo por el que no se aprobaron estos presupuestos en el pasado, habiendo sido Portavoz del Partido Socialista, aclara que no fue así porque incluían la petición de un préstamo de 5 millones de euros; en este sentido, informa que el proyecto que se presenta hoy contiene un préstamo de una cantidad infinitamente inferior, que previamente se ha amortizado con una mayor cantidad de remanentes. Respecto a la enmienda, reconoce que efectivamente se ha cometido un error, que se trata de solucionar por el equipo de gobierno, y en lo sucesivo agradecería la ayuda por parte de todos los Portavoces y miembros de las Comisiones, que en vista de que este error iba en la documentación que se examinó en la Comisión de Hacienda, si la hubieran leído con detenimiento y se hubieran dado cuenta de este craso y magno error y lo hubieran puesto de manifiesto, no hubiera llegado hasta aquí; admite que han cometido un error, y lo salvan, agradeciendo que en lo sucesivo, si se estudian la documentación, la leen y ven en algún craso error lo comuniquen en la propia Comisión porque así no llegará al Pleno. Por otro lado, manifiesta que ha habido Grupos que dicen que no ha habido voluntad de diálogo en este presupuesto, y algunos lo pueden decir porque tienen razón, dado que había escaso margen de maniobra, por no decir casi nulo; lo pueden decir el Sr. Folgueral, el Sr. Carballo y la Sra. Morales, y aunque no va a ocurrir así en el 2020, no lo puede decir el Sr. Morala porque él mismo habla de Gómez Núñez o el Castillo Viejo, y, ¿qué quería?, ¿comprar él también la pala y el tractor?, pues el 90% es de su equipo, y qué participación quería, ¿el 100%? Considera que el resto tienen razones, porque es cierto, pero no el Portavoz Popular, pues si el presupuesto era precipitado y poco trabajado, no deberían haber sido tan precipitados y habrían de haber trabajado más, porque el 90% del presupuesto es suyo, y el 10% del presupuesto del grupo de gobierno; así mismo, supone que no le molesta que a un club que va luciendo el nombre de Ponferrada por toda España se le dé una ayuda para determinadas actuaciones, porque no le ha quedado claro del todo. Por último, apunta que el Portavoz Popular le acusa de tener dos caras, pero ha venido aquí, al foro público, con una única cara, la del trabajo, la serenidad, la honradez y la transparencia, y se va a ir con esa misma.

3º.- APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO GENERAL MUNICIPAL PARA EL EJERCICIO 2019 Y SUS BASES DE EJECUCIÓN.

Examinado el Proyecto de Presupuesto General Municipal para el ejercicio de 2019, integrado por el Presupuesto del Ayuntamiento y los Presupuestos del



Ayuntamiento de Ponferrada

Patronato Municipal de Fiestas, del Instituto Municipal para la Formación y el Empleo y el Estado de Previsión de Gastos e Ingresos de la Sociedad Municipal Ponferrada Gestión Urbanística, S.A., al que se une la documentación señalada en el artículo 168.1 del R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, así como el Estado de Previsión de Gastos e Ingresos de la Sociedad Mercantil Turismo Ponferrada, S.L. de participación mayoritaria municipal,

El Pleno Municipal, previa deliberación y aceptando el dictamen de la Comisión Informativa y de Seguimiento de Hacienda, Formación y Empleo, Territorio Inteligente, Relaciones Institucionales, Transparencia y Especial de Cuentas; por 13 votos a favor, correspondientes: 9 al Grupo Socialista, 2 a Coalición por El Bierzo, y 2 a Podemos Ponferrada; 2 votos en contra, correspondientes al PRB y 10 abstenciones, correspondientes: 6 al Partido Popular, 2 a Ciudadanos, y 2 a USE Bierzo; **ACORDÓ:**

PRIMERO.- Aprobar inicialmente el Presupuesto General Municipal para el ejercicio 2019 integrado por el Presupuesto del Ayuntamiento de Ponferrada, el del Patronato Municipal de Fiestas, el del Instituto Municipal para la Formación y el Empleo y el Estado de Previsión de Ingresos y Gastos de la Entidad Mercantil Ponferrada Gestión Urbanística, S.A. al que se une como documentación complementaria la previsión de Ingresos y Gastos de la Entidad Mercantil Turismo Ponferrada, S.L. de participación mayoritaria municipal, siendo el Estado de Consolidación resumido por capítulos el siguiente:

ESTADO DE CONSOLIDACION DEL PRESUPUESTO GENERAL MUNICIPAL
EJERCICIO 2019

RESUMEN POR CAPITULOS

| GASTOS | AYUNTAMIENTO | PATRONATO | I.M.F.E. | PONGESUR | AJUSTES | CONSOLIDACION | S |
|---|----------------------|-------------------|-------------------|---------------------|--------------------|----------------------|----------------|
| A) OPERACIONES CORRIENTES | 50.173.213,00 | 269.480,00 | 205.460,00 | 2.119.636,81 | -400.010,00 | 52.367.779,81 | EGUN |
| CAP. 1.- GASTOS DE PERSONAL | 18.805.220,00 | 38.750,00 | 14.030,00 | 2.119.636,81 | | 20.977.636,81 | DO.- |
| CAP. 2.- GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SER. | 22.324.352,00 | 229.210,00 | 173.100,00 | | | 22.726.662,00 | Aproba |
| CAP. 3.- GASTOS FINANCIEROS | 1.507.000,00 | | | | | 1.507.000,00 | r las |
| CAP. 4.- TRANSFERENCIAS CORRIENTES | 7.003.241,00 | 20,00 | 17.030,00 | | -400.010,00 | 6.620.281,00 | Bases |
| CAP. 5.- FONDO CONTINGENCIA Y OTROS IMPREV. | 533.400,00 | 1.500,00 | 1.300,00 | | | 536.200,00 | de |
| B) OPERACIONES DE CAPITAL | 5.699.729,78 | 20,00 | 9.540,00 | 0,00 | 0,00 | 5.709.289,78 | Ejecuci |
| CAP. 6.- INVERSIONES REALES | 2.742.470,82 | 20,00 | 9.520,00 | | | 2.752.010,82 | ón del |
| CAP. 7.- TRANSFERENCIAS DE CAPITAL | 953.258,96 | | 20,00 | | | 953.278,96 | Presup |
| CAP. 8.- ACTIVOS FINANCIEROS | 96.000,00 | | | | | 96.000,00 | uesto |
| CAP. 9.- PASIVOS FINANCIEROS | 1.908.000,00 | | | | | 1.908.000,00 | Genera |
| TOTAL GASTOS | 55.872.942,78 | 269.500,00 | 215.000,00 | 2.119.636,81 | -400.010,00 | 58.077.069,59 | Municip |
| INGRESOS | | | | | | | al para |
| A) OPERACIONES CORRIENTES | 53.843.447,85 | 269.500,00 | 215.000,00 | 2.182.192,00 | -400.010,00 | 56.110.129,85 | |
| CAP. 1.- IMPUESTOS DIRECTOS | 24.439.500,00 | | | | | 24.439.500,00 | |
| CAP. 2.- IMPUESTOS INDIRECTOS | 484.500,00 | | | | | 484.500,00 | |
| CAP. 3.- TASAS Y OTROS INGRESOS | 5.864.000,00 | 683,00 | 5.010,00 | | | 5.869.693,00 | |
| CAP. 4.- TRANSFERENCIAS CORRIENTES | 22.550.247,85 | 205.500,00 | 200.050,00 | | -400.000,00 | 22.555.797,85 | |
| CAP. 5.- INGRESOS PATRIMONIALES | 505.200,00 | 63.317,00 | 9.940,00 | 2.182.192,00 | -10,00 | 2.760.639,00 | |
| B) OPERACIONES DE CAPITAL | 2.029.494,93 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 2.029.494,93 | |
| CAP. 6.- ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES | 20,00 | | | | | 20,00 | |
| CAP. 7.- TRANSFERENCIAS DE CAPITAL | 1.218.884,63 | | | | | 1.218.884,63 | |
| CAP. 8.- ACTIVOS FINANCIEROS | 96.000,00 | | | | | 96.000,00 | |
| CAP. 9.- PASIVOS FINANCIEROS | 714.590,30 | | | | | 714.590,30 | |
| TOTAL INGRESOS | 55.872.942,78 | 269.500,00 | 215.000,00 | 2.182.192,00 | -400.010,00 | 58.139.624,78 | |



Ayuntamiento de Ponferrada

el ejercicio 2019.

TERCERO.- Dar por incluidas en las consignaciones del presupuesto definitivo de 2019 las derivadas de las modificaciones efectuadas sobre el presupuesto prorrogado.

CUARTO.- Exponer al público el expediente, previo anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia y Tablón de anuncios del Ayuntamiento, de conformidad con lo estipulado en el artículo 169.1 y 170 del R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, en relación con el artículo 20 del Real Decreto 500/90, por un período de quince días, durante los cuales los interesados podrán examinarlos y presentar las reclamaciones que estimen oportunas ante el Pleno de la Corporación.

El Presupuesto General se considerará definitivamente aprobado si durante el indicado periodo no se presentan reclamaciones. En caso contrario, el Pleno dispondrá para resolverlas del plazo de un mes, que se contará a partir del día siguiente al de la finalización de la exposición al público. Las reclamaciones se considerarán denegadas, en cualquier caso, si no se resolviesen en el acto de aprobación definitiva.

QUINTO.- Remitir copia del Presupuesto General del ejercicio 2018 una vez esté aprobado definitivamente a la Junta de Castilla y León y a la Delegación de Hacienda.

El debate correspondiente al presente punto está recogido en el apartado 2º del Orden del Día, por haberse acordado su realización conjunta.

4º.- APROBACIÓN PLANTILLA DE PERSONAL MUNICIPAL PARA EL EJERCICIO 2019.

Dada cuenta del dictamen de la Comisión Informativa y de Seguimiento de Hacienda, Formación y Empleo, Territorio Inteligente, Relaciones Institucionales, Transparencia y Especial de Cuentas, del siguiente tenor:

“Examinada la Plantilla de Personal para el ejercicio 2019, que presenta el siguiente detalle:



Ayuntamiento de Ponferrada

PLANTILLA DE PERSONAL DEL AYUNTAMIENTO DE PONFERRADA EJERCICIO 2019

| | NUMERO PLAZAS | PLAZAS CUBIERTAS | PLAZAS VACANTES | GRUPO |
|---|------------------|---------------------|--------------------|-------|
| A) FUNCIONARIOS DE CARRERA | | | | |
| DENOMINACIÓN | | | | |
| ESCALA DE FUNCIONARIOS CON HABILITACION NACIONAL | | | | |
| 1 | | | | |
| 1.1 | 1 | 1 | 0 | A1 |
| 1.2 | 1 | 1 | 0 | A1 |
| 1.3 | 1 | 1 | 0 | A1 |
| 2 | | | | |
| ESCALA DE ADMINISTRACIÓN GENERAL | | | | |
| 2.1 | 5 | 5 | 0 | A1 |
| 2.2 | 1 | 1 | 0 | A1 |
| 2.3 | 1 | 1 | 0 | A1 |
| 2.4 | 22 | 19 | 3 | C1 |
| 2.5 | 23 | 20 | 3 | C2 |
| 2.6 | | | | |
| 2.6.1 | 3 | 2 | 1 | E |
| 2.6.2 | 10 | 9 | 1 | E |
| 3 | | | | |
| ESCALA DE ADMINISTRACIÓN ESPECIAL | | | | |
| 3.1 | | | | |
| TÉCNICA | | | | |
| 3.1.1 | | | | |
| TÉCNICOS SUPERIORES | | | | |
| 3.1.1.1 | 2 | 0 | 2 | A1 |
| 3.1.1.2 | 1 | 1 | 0 | A1 |
| 3.1.1.3 | 1 | 1 | 0 | A1 |
| 3.1.1.4 | 1 | 1 | 0 | A1 |
| 3.1.1.5 | 1 | 1 | 0 | A1 |
| 3.1.1.6 | 1 | 0 | 1 | A1 |
| 3.1.1.7 | 2 | 1 | 1 | A1 |
| 3.1.1.8 | 1 | 1 | 0 | A1 |
| 3.1.2 | | | | |
| TÉCNICOS MEDIOS | | | | |
| 3.1.2.1 | 4 | 3 | 1 | A2 |
| 3.1.2.2 | 1 | 1 | 0 | A2 |
| 3.1.2.3 | 1 | 1 | 0 | A2 |
| 3.1.2.4 | 10 | 9 | 1 | A2 |
| 3.1.2.5 | 3 | 3 | 0 | A2 |
| 3.1.2.6 | 1 | 1 | 0 | A2 |
| 3.1.2.7 | 3 | 3 | 0 | A2 |



Ayuntamiento de Ponferrada

| | | | | | |
|----------|-------------------------------------|------------|------------|-----------------------|-------|
| 3.1.2.9 | Agente de Desarrollo Local | 2 | 2 | 0 | A2 |
| 3.1.2.10 | Coordinador Acción Social | 1 | 1 | 0 | A2 |
| 3.1.3 | TÉCNICOS AUXILIARES | | | | |
| 3.1.3.1 | Programador | 1 | 1 | 0 | C1 |
| 3.1.3.2 | Delineante | 3 | 3 | 0 | C1 |
| 3.1.3.3 | Ayudantes de Biblioteca | 4 | 4 | 0 | C1 |
| 3.1.3.4 | Ayudante de Museo | 2 | 2 | 0 | C1 |
| 3.1.3.5 | Técnico Especialista de Laboratorio | 1 | 1 | 0 | C1 |
| 3.1.3.6 | Técnico de Cultura | 1 | 1 | 0 | C1 |
| 3.2 | SERVICIOS ESPECIALES | | | | |
| 3.2.1 | POLICÍA LOCAL | | | | |
| 3.2.1.1 | Intendente | 1 | 1 | 0 | A1 |
| 3.2.1.2 | Mayor | 1 | 0 | 1 | A1 |
| 3.2.1.3 | Inspector | 1 | 1 | 0 | A1 |
| 3.2.1.4 | Subinspectores | 6 | 2 | 4 | A2 |
| 3.2.1.5 | Oficiales | 14 | 8 | 6 | C1 |
| 3.2.1.6 | Agentes | 57 | 39 | 18 | C1 |
| 3.2.2 | EXTINCIÓN DE INCENDIOS | | | | |
| 3.2.2.1 | Suboficial Jefe | 1 | 1 | 0 | A2 |
| 3.2.2.2 | Sargento | 6 | 5 | 1 | C1 |
| 3.2.2.3 | Cabos | 5 | 2 | 3 | C2 |
| 3.2.2.4 | Bomberos, Conductores, Operarios | 29 | 15 | 14 | C2 |
| 3.2.3 | PLAZAS COMETIDOS ESPECIALES | | | | |
| 3.2.3.1 | Inspector de Servicios | 2 | 2 | 0 | C1 |
| 3.2.3.2 | Inspector de Rentas | 1 | 1 | 0 | C1 |
| 3.2.3.3 | Recaudador | 1 | 1 | 0 | A1/A2 |
| 3.2.3.4 | Oficiales de Recaudación | 2 | 0 | 2 | C1 |
| 3.2.3.5 | Socorristas | 3 | 3 | 0 | C2 |
| 3.2.3.6 | Auxiliar de Cultura | 4 | 3 | 1 | C2 |
| 3.2.3.7 | Animadores Socioculturales | 4 | 4 | 0 | C2 |
| 3.2.3.8 | Coordinador Actividades Deportivas | 1 | 1 | 0 | C1 |
| 3.2.3.9 | Coordinador de Cultura | 1 | 1 | 0 | C1 |
| 3.2.3.10 | Lacero | 1 | 0 | 1 | E |
| 3.2.3.11 | Operario notificaciones | 1 | 0 | 1 | E |
| 3.2.4 | PERSONAL DE OFICIOS | | | | |
| 3.2.4.1 | Encargados | 8 | 6 | 2 | C2 |
| 3.2.4.2 | Oficiales | 30 | 20 | 10 | C2 |
| 3.2.4.3 | Ayudantes | 17 | 12 | 5 | E |
| 3.2.4.4 | Personal de limpieza | 2 | 2 | 0 | E |
| | TOTAL PERSONAL FUNCIONARIO | 314 | 232 | 82¹ | |

¹ Las vacantes de Agente de Policía Local corresponden a personal que está actualmente en prácticas



Ayuntamiento de Ponferrada

4 PERSONAL EVENTUAL DE CONFIANZA

| | | | | |
|---|----------|----------|----------|----|
| Jefe Departamento de Prensa | 1 | 1 | 0 | A1 |
| Auxiliar Grupo Político PODEMOS (2 Concejalias delegadas) | 1 | 1 | 0 | C2 |
| Auxiliar Grupo Político COALICIÓN (2 Concejalias delegadas) | 1 | 1 | 0 | C2 |
| TOTAL PERSONAL EVENTUAL | 3 | 3 | 0 | |

B) PERSONAL LABORAL

a) PERSONAL LABORAL DE CARÁCTER FIJO

| DENOMINACIÓN | PLAZAS NUMERO | PLAZAS CUBIERTAS | PLAZAS VACANTES |
|--|------------------|---------------------|--------------------|
| 1 PERSONAL TÉCNICO | | | |
| 1.1 TÉCNICOS SUPERIORES | | | |
| 1.1.1 Psicólogo | 3 | 2 | 1 |
| 1.1.2 Abogado | 1 | 1 | 0 |
| 1.2 TÉCNICOS DE GRADO MEDIO | | | |
| 1.2.1 Asistente Social | 1 | 1 | 0 |
| 1.2.2 Trabajadores Sociales | 5 | 4 | 1 |
| 1.2.3 Técnicos Acción Social | 4 | 4 | 0 |
| 1.2.4 Ingenieros Técnicos de Obras Públicas | 2 | 2 | 0 |
| 1.2.5 Educador Familiar | 1 | 1 | 0 |
| 1.2.6 Ludotecario | 1 | 0 | 1 |
| 1.2.7 Técnico de Turismo | 1 | 0 | 1 |
| 1.2.8 Agente de Desarrollo Local | 1 | 0 | 1 |
| 1.3 TÉCNICOS AUXILIARES | | | |
| 1.3.1 Animadores Socioculturales | 1 | 0 | 1 |
| 1.3.2 Ayudantes de Biblioteca | 1 | 1 | 0 |
| 1.3.3 Delineante | 1 | 0 | 1 |
| 1.3.4 Coordinador Proyectos Formación y Empleo | 1 | 1 | 0 |
| 1.3.5 Jefe de Compras | 1 | 1 | 0 |
| 1.3.6 Técnico Especialista de Laboratorio | 1 | 0 | 1 |
| 1.3.7 Coordinador de Tiempo Libre | 1 | 0 | 1 |
| 1.3.8 Informadores Turismo | 2 | 0 | 2 |
| 2 PERSONAL ADMINISTRATIVO | | | |
| 2.1 Administrativo Administración General | 1 | 0 | 1 |
| 2.2 Auxiliares Administrativos | 8 | 2 | 6 |



Ayuntamiento de Ponferrada

| | | | | |
|-----|------------------------------------|-----------|-----------|-----------|
| 2.3 | Taquillero Teatro | 1 | 1 | 0 |
| 3 | PERSONAL DE OFICIOS | | | |
| 3.1 | Oficiales de Oficios | 2 | 1 | 1 |
| 3.2 | Ayudantes | 5 | 4 | 1 |
| 3.3 | Personal de limpieza | 2 | 0 | 2 |
| 3.4 | Ordenanzas | 6 | 3 | 3 |
| | TOTAL PERSONAL LABORAL FIJO | 54 | 29 | 25 |

PERSONAL LABORAL DE CARÁCTER TEMPORAL

| | | |
|----|--|----------|
| b) | PERSONAL TÉCNICO | 0 |
| 2 | PERSONAL ADMINISTRATIVO | 0 |
| 3 | PERSONAL DE OFICIOS | 0 |
| | TOTAL PERSONAL DE CARÁCTER TEMPORAL | 0 |

c) OTROS

Personal de programas subvencionados (según acuerdo de concesión de subvención)

Personal Servicios Varios (según necesidades)

RESUMEN:

| | | Personal Funcionario | Personal Eventual | Personal Laboral Fijo | Personal Laboral Temporal |
|---------------|------------------|----------------------|-------------------|-----------------------|---------------------------|
| PLAZAS | Plazas Cubiertas | 232 | 3 | 29 | 0 |
| | Plazas Vacantes | 82 | 0 | 25 | 0 |
| | TOTAL | 314 | 3 | 54 | 0 |

Dando cumplimiento al artículo 44 del E.T., el personal que se relaciona a continuación se ha subrogado en la empresa concesionaria del servicio municipal de aguas, en los términos y condiciones descritas en el artículo 7 del pliego de condiciones administrativas generales, aprobado en sesión plenaria de 17 de noviembre de 2009.

PLANTILLA DE PERSONAL SUBROGADO Y EN ACTIVO

| DENOMINACIÓN | Nº PLAZAS | CUBIERTAS | VACANTES |
|---------------|-----------|-----------|----------|
| Oficial de 1ª | 2 | 2 | 0 |



Ayuntamiento de Ponferrada

| | | | |
|-------------------|----------|----------|----------|
| Peón Especialista | 1 | 1 | 0 |
| Total | 3 | 3 | 0 |

Resultando que ha sido sometida a Informe de la Junta de Personal y Comité de Empresa.

Vistos los informes de Intervención y de la Sección de Personal.

La Comisión Informativa y de Seguimiento de Hacienda, Formación y Empleo, Territorio Inteligente, Relaciones Institucionales, Transparencia y Especial de Cuentas, dictaminó favorablemente con 7 votos a favor: correspondientes 5 al Grupo Socialista, 1 al Grupo de Unidas Podemos y 1 a Coalición por el Bierzo y 6 abstenciones; 3 del Grupo Popular, 1 del Grupo Ciudadanos, 1 de USE Bierzo y 1 del Partido Regionalista del Bierzo, la siguiente propuesta:

PRIMERO: Aprobar la Plantilla de Personal para el ejercicio 2019 de la que resulta el siguiente resumen:

RESUMEN:

| | | Personal Funcionario | Personal Eventual | Personal Laboral Fijo | Personal Laboral Temporal |
|---------------|------------------|----------------------|-------------------|-----------------------|---------------------------|
| PLAZAS | Plazas Cubiertas | 232 | 3 | 29 | 0 |
| | Plazas Vacantes | 82 | 0 | 25 | 0 |
| | TOTAL | 314 | 3 | 54 | 0 |

*Estos datos incluyen las 13 plazas creadas para personal de policía en situación de segunda actividad, que están pendientes de asignar

Dando cumplimiento al artículo 44 del E.T., el personal que se relaciona a continuación se ha subrogado en la empresa concesionaria del servicio municipal de aguas, en los términos y condiciones descritas en el artículo 7 del pliego de condiciones administrativas generales, aprobado en sesión plenaria de 17 de noviembre de 2009.

PLANTILLA DE PERSONAL SUBROGADO Y EN ACTIVO

| DENOMINACIÓN | Nº PLAZAS | CUBIERTAS | VACANTES |
|--------------|-----------|-----------|----------|
|--------------|-----------|-----------|----------|



Ayuntamiento de Ponferrada

| | | | |
|-------------------|----------|----------|----------|
| Oficial de 1ª | 2 | 2 | 0 |
| Peón Especialista | 1 | 1 | 0 |
| Total | 3 | 3 | 0 |

Resultando.- Que a dicho dictamen se presenta la siguiente enmienda:

“ENMIENDA:

CONCEPCIÓN DE VEGA CORRAL, Concejala del Excmo. ayuntamiento de Ponferrada por el Grupo municipal socialista y concejala delegada de Cultura, Patrimonio Histórico Urbano y Educación,

Expone:

Que conocido el contenido dado a la plantilla de personal municipal del Excmo. Ayuntamiento de Ponferrada, anualidad 2019, que figura en el orden del día del pleno municipal convocado para el día 26 de octubre de 2019 y estando en parte disconforme con su contenido, presento ante este órgano, al amparo de lo dispuesto en el artículo 97 del ROF, la siguiente ENMIENDA:

ANTECEDENTES

En la plantilla se presupuesta el puesto de trabajo de técnico superior de prevención, código 3331.1, dotado económicamente con las consignaciones presupuestarias de una plaza de Director de Museos, que se amortiza.

Entiende esta Concejalía delegada que las razones económicas expuestas para la amortización de esta plaza no son compartidas por este servicio, siendo imprescindible la existencia de ambos puestos, para el desarrollo de los programas museísticos y de promoción y defensa del BIC “Castillo de los Templarios” de Ponferrada.

Existiendo razones de equilibrio presupuestario que en este momento no permite la dotación económica, por la presente propongo al Pleno municipal:

1.- La supresión en la plantilla 2019 del puesto de trabajo de Técnico Superior de Prevención, manteniendo los puestos de Director de Museos y Técnico Superior de Patrimonio, Códigos 3331.1 y 336.6, respectivamente.

2.- Las necesidades expuestas para la creación del puesto de Técnico Superior de Prevención puesta de manifiesto en la mesa de negociación, son atendidos temporalmente mediante el contrato externo en vigor de prevención de riesgos laborales y se estudiará su introducción/dotación en la plantilla del ejercicio 2020.



Ayuntamiento de Ponferrada

Ponferrada, 16 de octubre de 2019.”

Conocida y debatida la enmienda, ésta es aprobada por el siguiente resultado: 15 votos a favor, correspondientes: 9 al Grupo Socialista, 2 a Coalición por el Bierzo, 2 al PRB y 2 a Podemos Ponferrada; 0 votos en contra, y 10 abstenciones, correspondientes: 6 al Partido Popular, 2 Ciudadanos y 2 a USE Bierzo.

Aprobada la enmienda, y tras el debate habido, el Pleno Municipal, por 13 votos a favor, correspondientes: 9 al Grupo Socialista, 2 a Coalición por el Bierzo y 2 a Podemos Ponferrada; y 12 votos en contra, correspondientes: 6 al Partido Popular, 2 a Ciudadanos, 2 a USE Bierzo, y 2 al PRB, **ACORDÓ**:

APROBAR la Plantilla de Personal para el ejercicio 2019 dictaminada por la Comisión Informativa, con la siguiente modificación:

Suprimir el puesto de trabajo de Técnico Superior de Prevención, manteniendo los puestos de Director de Museos y Técnico Superior de Patrimonio, Códigos 3331.1 y 336.6, respectivamente.

Quedando el resto del acuerdo en los mismos términos dictaminados por la Comisión Informativa.

El debate correspondiente al presente punto está recogido en el apartado 2º del Orden del Día, por haberse acordado su realización conjunta.

5º.- APROBACIÓN PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES Y TRANSFERENCIAS PARA EL EJERCICIO 2019-2021.

Visto el expediente de referencia y

Resultando.- Que de conformidad con el artículo 8 párrafo 1 de la Ley 38/2003, General de Subvenciones, los órganos de las Administraciones Públicas, o cualesquiera entes que propongan el establecimiento de subvenciones, **con carácter PREVIO**, deberán contar con un Plan Estratégico de Subvenciones, en el que se especifiquen los objetivos y efectos que se pretenden con su aplicación, el plazo para su consecución, los costes previsibles y sus fuentes de financiación.

Resultando.- Que el Plan Estratégico Municipal de Subvenciones y Transferencias para el período 2016-2018, aprobado por el Pleno con fecha 13 de enero de 2016, ha concluido su vigencia, siendo necesario aprobar uno nuevo para acomodar sus previsiones a las consignaciones del proyecto presupuestario, así como el análisis de los niveles de eficacia obtenidos para



Ayuntamiento de Ponferrada

las líneas de ayudas abiertas; pudiendo crearse nuevas líneas, cuando se entienda oportuno para la satisfacción de los intereses públicos.

Resultando.- Que el Plan Estratégico, garantiza la transparencia en la aplicación de los fondos públicos, incorporándose en cada ficha los objetivos a conseguir, así como los proyectos subvencionados.

Visto el Informe de Intervención y

Resultando.- Que es competencia del Órgano Plenario la aprobación del Plan Estratégico Municipal de Subvenciones y Transferencias y de sus actualizaciones anuales,

El Pleno Municipal, previa deliberación y aceptando el dictamen de la Comisión Informativa y de Seguimiento de Hacienda, Formación y Empleo, Territorio Inteligente, Relaciones Institucionales, Transparencia y Especial de Cuentas; por 15 votos a favor, correspondientes: 9 al Grupo Socialista, 2 a Coalición por el Bierzo, 2 al PRB y 2 a Podemos Ponferrada; y 10 votos en contra, correspondientes: 9 al Partido Popular, 2 a Ciudadanos y 2 a USE Bierzo, **ACORDÓ:**

APROBAR el Plan Estratégico Municipal de Subvenciones y Transferencias para el período 2019-2021, el cual se integra como parte del anexo de subvenciones y transferencias del presupuesto municipal de 2019, sometándose en su tramitación al mismo procedimiento de información y aprobación.

El debate correspondiente al presente punto está recogido en el apartado 2º del Orden del Día, por haberse acordado su realización conjunta.

6º.- DACIÓN DE CUENTA DEL INFORME SOBRE CUMPLIMIENTO OBJETIVO DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA, REGLA DE GASTO Y LÍMITE DE LAS ENTIDADES QUE CONSTITUYEN EL SECTOR ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL AYUNTAMIENTO DE PONFERRADA, CON MOTIVO DE LA APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO 2019.

Se da cuenta a los miembros del Pleno Municipal, que se dan por enterados, del informe de Intervención sobre el cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria con motivo de la aprobación del presupuesto del ejercicio 2019, que obra en el expediente.



Ayuntamiento de Ponferrada

7º.- DACIÓN DE CUENTA DE LOS INFORMES DE EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA DE LOS ESTADOS DE PREVISIÓN DE INGRESOS Y GASTOS PARA EL EJERCICIO 2019 DE OTROS SECTORES VINCULADOS AL AYUNTAMIENTO DE PONFERRADA.

Se da cuenta a los miembros del Pleno Municipal, que se dan por enterados, del informe de Intervención Municipal sobre estabilidad presupuestaria, que obra en el expediente.

8º.- APROBACIÓN DE LA BONIFICACIÓN EN LA CUOTA DEL IMPUESTO SOBRE CONSTRUCCIONES, INSTALACIONES Y OBRAS (ICIO) SOLICITADA POR LA EMPRESA ESOCA S.L.

Visto el escrito presentado ESOCA S.L., en el que solicita la aplicación de una bonificación en la liquidación del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, correspondiente a las obras de de reparación de cubiertas y rejuntado de los muros norte de la Iglesia de Santiago en Peñalba, por considerar que las mismas están dentro de los supuestos contemplados en la Ordenanza.

CONSIDERANDO que, Por Decreto de la Alcaldía de fecha 30-04-2019 se concedió la licencia para la realización de las obras mencionadas, ascendiendo la cuota del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras a 786,29 €.

CONSIDERANDO que, Según informe de los Servicios Técnicos Municipales, las obras referidas pueden ser encuadradas en el supuesto contemplado en el apartado 2.E) del artículo 4 de la Ordenanza fiscal reguladora del Impuesto s/Construcciones, Instalaciones y Obras, al tratarse de una obra a ejecutar en núcleo histórico-artístico o en trámite de declaración urbano regido por la Ordenanza 7 Grado 2º.

CONSIDERANDO lo dispuesto en los artículos 4.1.2º.B y 4.2.E de la Ordenanza fiscal reguladora del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.

CONSIDERANDO que, el interesado aporta la documentación exigida para la tramitación de la bonificación solicitada, en concreto, certificados de estar al corriente de las obligaciones con la Hacienda Estatal, Municipal así como con la Seguridad Social.

Visto el informe favorable de Intervención.



Ayuntamiento de Ponferrada

El Pleno Municipal, previa deliberación y aceptando el dictamen de la Comisión Informativa y de Seguimiento de Hacienda, Formación y Empleo, Territorio Inteligente, Relaciones Institucionales, Transparencia y Especial de Cuentas; por 21 votos a favor, correspondientes: 9 al Grupo Socialista, 6 al Partido Popular, 2 a Coalición por el Bierzo, 2 a Ciudadanos, y 2 al PRB; 0 votos en contra, y 4 abstenciones, correspondientes: 2 a USE Bierzo y 2 a Podemos Ponferrada, **ACORDÓ**:

PRIMERO.- Estimar la petición de ESOCA S.L. y concederle la bonificación del 60% de la cuota del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, correspondiente a las obras de referencia, previa adopción del acuerdo plenario, de conformidad con lo establecido en el Art. 5.4.c) de la Ordenanza fiscal reguladora del citado impuesto, bonificación que asciende a 471,77 €, y que se recogerá en la liquidación del impuesto en el caso de que aún no hubiese sido practicada.

SEGUNDO.- En el supuesto de que la liquidación ya hubiese sido abonada, proceder a la devolución de dicha cantidad al interesado, previa acreditación del pago de la misma.

Previamente a la adopción de este acuerdo, y en el debate habido, se manifestó:

- La Portavoz de Podemos Ponferrada, Sra. González Guerrero, expone que como se ha indicado se encuentran ante una solicitud de bonificación, es decir de reducción de la cuota a pagar por el impuesto por realizar una obra, que va a ejecutar ESOCA S.L., una empresa con domicilio en León pero que en la información que se remite, no está o al menos no ha podido encontrar, quién la promueve; es decir, desconoce quién solicita que se realice esta actuación, pues la empresa pide que no se le cobre un 60% de lo que debería pagar porque entiende que la obra que va a hacer, reparación de cubiertas y rejuntado de los muros norte de la iglesia de Santiago de Peñalba puede encuadrarse dentro de los supuestos contemplados como bonificables dentro de la ordenanza municipal que lo regula; desde Podemos Ponferrada no entran a valorar la adecuación de esta solicitud a los supuestos que se reflejan en la ordenanza, es más, tampoco dudan ni ponen en cuestión el informe favorable de Intervención y los técnicos de Urbanismo, sino que les parece peligroso bonificar una obra que al menos en su Grupo, no saben quién la promueve; además, consideran que si la iglesia de Santiago de Peñalba está declarada como un Bien de Interés Cultural por el Ministerio de Cultura, y como Monumento Artístico Nacional, lo lógico es que todos estos cargos que se derivan de las mejoras, rehabilitaciones y actuaciones para su conservación sean asumidos por el Ministerio de Cultura con cargo a los Presupuestos Generales del Estado, por la



Ayuntamiento de Ponferrada

Consejería de Cultura o por la Fundación Siglo con cargo a los Presupuestos Generales de la Comunidad, porque de lo contrario están cargando a los contribuyentes de Ponferrada, en este caso no dando dinero, pero sí dejando de ingresar con unas competencias que no son del todo propias.

- La Portavoz de Ciudadanos, Sra. Morales de Vega, adelanta que desde Ciudadanos votarán a favor porque creen que la reparación de cubiertas y rejuntado de muros de la iglesia Santiago de Peñalba es una obra ejecutada en un patrimonio de los más importantes que tenemos en nuestra comarca, y se encuadra en el supuesto de obra de restauración que se realiza en núcleos declarados como conjuntos histórico-artísticos.
- El Portavoz de Coalición por El Bierzo, Sr. Muñoz Fernández, manifiesta que todas las razones aducidas para que la actuación no sea subvencionada, son las mismas que para que sea subvencionada.
- La Portavoz del Grupo Socialista, Sra. Fernández Rodríguez, señala que el Grupo Municipal Socialista va a votar a favor porque esta bonificación está contemplada en la Ordenanza fiscal.

9º.- APROBACIÓN DE LA BONIFICACIÓN EN LA CUOTA DEL IMPUESTO SOBRE CONSTRUCCIONES, INSTALACIONES Y OBRAS (ICIO) SOLICITADA POR LA FUNDACIÓN HOSPITAL DE LA REINA.

Visto el escrito presentado FUNDACIÓN HOSPITAL DE LA REINA, en el que solicita la aplicación de una bonificación en la liquidación del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, correspondiente a las obras de consolidación y rehabilitación de la ermita de la Santa Cruz en Montes de Valdueza, por considerar que las mismas están dentro de los supuestos contemplados en la Ordenanza.

CONSIDERANDO que, Por Decreto de la Alcaldía de fecha 23-5-2019 se concedió la licencia para la realización de las obras mencionadas, ascendiendo la cuota del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras a 906,64 €.

CONSIDERANDO que, Según informe de los Servicios Técnicos Municipales, las obras referidas pueden ser encuadradas en el supuesto contemplado en el apartado 2.E) del artículo 4 de la Ordenanza fiscal reguladora del Impuesto s/Construcciones, Instalaciones y Obras, al tratarse de una obra a ejecutar en núcleo histórico-artístico o en trámite de declaración urbano regido por la Ordenanza 7 Grado 2º.



Ayuntamiento de Ponferrada

CONSIDERANDO lo dispuesto en los artículos 4.1.2º.B y 4.2.E de la Ordenanza fiscal reguladora del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.

CONSIDERANDO que, El interesado aporta la documentación exigida para la tramitación de la bonificación solicitada, en concreto, certificados de estar al corriente de las obligaciones con la Hacienda Estatal, Municipal así como con la Seguridad Social.

Visto el informe favorable de Intervención.

El Pleno Municipal, previa deliberación y aceptando el dictamen de la Comisión Informativa y de Seguimiento de Hacienda, Formación y Empleo, Territorio Inteligente, Relaciones Institucionales, Transparencia y Especial de Cuentas; por 21 votos a favor, correspondientes: 9 al Grupo Socialista, 6 al Partido Popular, 2 a Coalición por el Bierzo, 2 a Ciudadanos, y 2 al PRB; 0 votos en contra, y 4 abstenciones, correspondientes: 2 a USE Bierzo y 2 a Podemos Ponferrada, **ACORDÓ**:

PRIMERO.- Estimar la petición de FUNDACIÓN HOSPITAL DE LA REINA y concederle la bonificación del 60% de la cuota del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, correspondiente a las obras de referencia, previa adopción del acuerdo plenario, de conformidad con lo establecido en el Art. 5.4.c) de la Ordenanza fiscal reguladora del citado impuesto, bonificación que asciende a 543,98 €, y que se recogerá en la liquidación del impuesto en el caso de que aún no hubiese sido practicada.

SEGUNDO.- En el supuesto de que la liquidación ya hubiese sido abonada, proceder a la devolución de dicha cantidad al interesado, previa acreditación del pago de la misma.

Previamente a la adopción de este acuerdo, y en el debate habido, se manifestó:

- La Portavoz de Podemos Ponferrada, Sra. González Guerrero, opina que este punto se parece al anteriormente debatido con la diferencia de que en este caso sí saben la entidad que promueve dicha obra, la Fundación Hospital de la Reina; indica que esta entidad, privada y fuertemente vinculada a la iglesia, pide que no se le cobre un 60% de lo que tendría que pagar para la obra de rehabilitación de la ermita de Santa Cruz, en Montes de Valdueza; de hecho, en la solicitud se puede ver que se tramita por D. Antolín de Cela Pérez, párroco de la Basílica



Ayuntamiento de Ponferrada

de Nuestra Señora de la Encina y canónigo honorario de la Catedral de Santiago, como administrador de esta fundación del Hospital de la Reina, lo que aprovecha para agradecer su preocupación por el estado de los bienes de la parroquia de la Encina, a quien pertenece la ermita. En cualquier caso, desde Podemos consideran que una obra de interés social es la construcción de una planta industrial de transformación de materias primas o de productos autóctonos, una obra que genere cuarenta puestos de trabajo en nuestro municipio, o la construcción de un centro multidisciplinar que dé cabida a todas las necesidades existentes; también entienden que las mejoras, rehabilitaciones y adecuaciones de la Iglesia católica deben ser pagadas por esta misma, al igual que creen que esta institución debería pagar los impuestos que le corresponden en el conjunto del Estado, porque tendrían que tener en cuenta cuánto están bonificando ya desde el Ayuntamiento de Ponferrada simplemente con no cobrar el IBI a esta institución. Por lo tanto, su Grupo entiende que este Ayuntamiento y este país ya está bonificando en demasía, puesto que en los Presupuestos Generales del Estado son 11.000 millones de euros los que se están invirtiendo en este tipo de cuestiones, motivo por el que se reservarán el voto hasta el final del debate.

- La Portavoz de Ciudadanos, Sra. Morales de Vega, anuncia que votarán a favor por el mismo motivo que en el punto octavo.
- El Portavoz de Coalición por El Bierzo, Sr. Muñoz Fernández, expresa que se queda fascinado con algunas cuestiones, y por ello intentará hacer una intervención breve, concisa y clara. Opina que se está hablando de un bien patrimonial, de todos, y de la mayor ONG de este país, ya que si la Iglesia católica no existiera, los Presupuestos Generales del Estado deberían dedicar una parte de tal tamaño, que probablemente no se podrían pagar ni las pensiones; le sorprende la intervención, y desconociendo el voto, manifiesta que si este es después positivo, se quedará todavía más fascinado. Afirma que se está hablando de un retablo, y del dinero, que se va a emplear en lo que se va a emplear, cuando se trata de turismo en estado puro y de una organización que probablemente en esta ciudad y sus pedanías, incluyendo las más importantes la Tebaida, está haciendo una actuación no solo ejemplar, sino imprescindible. Por tanto, considera que discutir sobre esto puede significar que a veces no sepan lo que dicen.
- El Portavoz del Partido Popular, Sr. Morala López, suscribe desde la primera a la última palabra del Sr. Muñoz, ya que más claro no se puede expresar; señala que se está hablando de un bien, la ermita de la Santa Cruz, que posiblemente sea más antigua que la propia iglesia de Peñalba, con un valor patrimonial histórico incalculable. Por otra parte,



Ayuntamiento de Ponferrada

sobre la Real Fundación Hospital de la Reina, aparte de suscribir las palabras del Sr. Muñoz, entiende que el Sr. Alcalde también tendrá algo que decir dado que forma parte del patronato de esta fundación. Expone que a las personas que saben las escucha y respeta, con lo que si el Sr. Alcalde tiene algo que decir en este sentido le cede la palabra, anunciando por otro lado su voto a favor por respeto al importante patrimonio histórico que conforma no solo la Tebaida, también el resto del patrimonio histórico-cultural del municipio de Ponferrada. Por todo ello, por respeto, por protección y por conservación de dicho patrimonio votarán a favor.

- La Portavoz del Grupo Socialista, Sra. Fernández Rodríguez, anticipa que su voto va a ser afirmativo por el mismo motivo aducido anteriormente, esto es, que así está recogido en las ordenanzas.
- La Portavoz de Podemos Ponferrada, Sra. González Guerrero, reitera el posicionamiento expuesto con anterioridad, reivindicando igualmente el derecho de su Grupo político a hacer las intervenciones que en este Pleno considere adecuadas; cree que cada formación municipal tiene que hacer las propias y no intentar saber o anticipar lo que tiene que decir otra; a su juicio los Plenos están para esto, para que cada uno exponga su posición y se realice una votación, respetando al Grupo político que se tenga al lado.
- El Portavoz del PRB, Sr. Carballo Gallardo, señala que este es un monumento que ha sido expoliado y que es muy importante que se restaure, por lo que considera que la petición está dentro de la legalidad vigente y de lo que el Ayuntamiento debe bonificar; así, para el PRB esta obra es muy importante, y la petición totalmente justa. Respecto a la intervención del Sr. Morala, aclara que Tebaida berciana se llamó al conjunto de todos los monumentos de la región de El Bierzo, porque eran tantos que se comparó a Tebas, no siendo donde se ha referido, pues solo hay tres monumentos, y eran en realidad más de cincuenta; advierte que la Tebaida berciana no es la cuenca del Oza, sino el conjunto de monumentos de la región de El Bierzo, denominado así por la cantidad de ellos que había aquí en una comparación con Tebas, lo que es simplemente una aclaración.
- El Portavoz de Coalición por El Bierzo, Sr. Muñoz Fernández, utilizará las palabras del Sr. Presidente en cuanto a que todos los concejales estén un poco más atentos; él, desgraciadamente en esa Comisión no pudo participar, pero siendo el presidente su compañero, informa que en la Comisión de Medio Rural se dio cuenta exhaustiva de todo el procedimiento; se está hablando de dos cosas, que para que todo el mundo, la ciudad y quien no vote a favor hoy aquí, lo sepa, son la



Ayuntamiento de Ponferrada

recuperación de dos casas en Montes, la recuperación de la ermita, que a Ponferrada le cuesta cero euros y que la tan odiada Junta de Castilla y León pone todo el dinero a través de la Consejería de Fomento; eso es de lo que se está hablando, de que al Ayuntamiento no le cuesta nada, pues lo paga la odiada Junta de Castilla y León, y son dos casas y una ermita, por lo que solo queda votar.

- Para finalizar, el Sr. Presidente informa de que efectivamente esta petición se presenta por D. Antolín, pero se podría haber presentado perfectamente por el propio Alcalde, en su condición de miembro, incluso presidente, del Patronato de la Fundación; explica a la Sra. González que pueden discutir sobre si modifican la Ordenanza, pero mientras sea la actual, viene *ex lege*, y en todo caso si hablaran de modificarla, entiende que no se puede perjudicar a un colectivo por el hecho de serlo, sino que tendrá que estar en las mismas condiciones, pues si la obra es un territorio, no por ser propiedad de la iglesia se debe tomar una decisión diferente, respetando evidentemente todas las opiniones.

10º.- ADHESIÓN A LA MEDIDA 3 DEL ACUERDO DE LA COMISIÓN DELEGADA DEL GOBIERNO PARA ASUNTOS ECONÓMICOS DE 14-3-2019. APRECIACIÓN DE SU URGENCIA.

VISTO el extracto del acuerdo adoptado por la Comisión Delegada del Gobierno para Asuntos Económicos el 14 de marzo de 2019 por el que se aprueban medidas de apoyo a las Entidades Locales mediante la modificación de las condiciones financieras en los casos de aplicación de retenciones de la participación en tributos del Estado y en los préstamos formalizados por ayuntamientos en situación de riesgo financiero con el Fondo de Financiación a Entidades Locales.

RESULTANDO que el Ayuntamiento de Ponferrada es uno de los afectados por la Medida 3 prevista en el mismo, en cuanto que este Ayuntamiento tiene préstamos formalizados con cargo a los compartimentos del Fondo en Liquidación para la financiación de los pagos a Proveedores y con Fondo de Impulso Económico.

RESULTANDO que la citada Medida 3 obliga a la agrupación de préstamos formalizados con los compartimentos Fondo en Liquidación para la financiación de los pagos a Proveedores, con el Fondo de Ordenación y Fondo de Impulso Económico del FFEELL, modificando las condiciones financieras en los términos que se indican en el acuerdo.



Ayuntamiento de Ponferrada

RESULTANDO que los préstamos objeto de agrupación ascienden a 10.789.269,36€ y son los que se relacionan con las características que se indican:

| Préstamo | Entidad Financiera | Importe Pte. Amortizar (€) | Fecha 1ª amortiz. | Fecha vencimiento | Interés |
|----------------------|----------------------------|----------------------------|-------------------|-------------------|---------|
| ICO Proveedores 2012 | B. Santander | 4.154.895,04 | 29/05/2021 | 29/05/2026 | 1,33% |
| ICO Proveedores 2013 | B. Popular (hoy Santander) | 4.490.107,28 | 31/03/2021 | 31/03/2027 | 1,33% |
| FIE 2017 | B. Popular (hoy Santander) | 1.273.156,30 | 31/01/2020 | 31/01/2027 | 0,76% |
| FIE 2018 | B. Popular (hoy Santander) | 871.110,74 | 31/01/2021 | 31/01/2028 | 0,84% |
| | | Total: | 10.789.269,36 | | |

VISTOS los Informes del Tesorería y de Intervención obrantes en el expediente y, de acuerdo con la propuesta presentada; el Pleno Municipal, por 15 votos a favor, correspondientes: 9 al Grupo Socialista, 2 a Coalición por el Bierzo, 2 al PRB y 2 a Podemos Ponferrada; 0 votos en contra, y 10 abstenciones, correspondientes: 6 al Partido Popular, 2 a Ciudadanos y 2 a USE Bierzo, **ACORDÓ**:

PRIMERO.- Solicitar la adhesión a la Medida 3 del Acuerdo de la Comisión Delegada del Gobierno para Asuntos Económicos de 14 de marzo de 2019.

SEGUNDO.- Aprobar la formalización de la operación por importe de 10.789.269,36 €, que resulta de la agrupación en una sola operación de todos los préstamos que el Ayuntamiento tiene formalizados con los compartimentos Fondo en Liquidación para la financiación de los pagos a Proveedores y con el Fondo de Impulso Económico, con las condiciones que calcule el ICO aplicando las que ha fijado el acuerdo de la Comisión Delegada del Gobierno para Asuntos Económicos de 14 de marzo de 2019.

TERCERO.- Actualizar los datos de endeudamiento en el Plan de ajuste 2012-2022 en los términos siguientes (en miles de euros):

| CONCEPTO | 2019 | 2020 | 2021 | 2022 |
|--|---------------|---------------|---------------|---------------|
| Deuda viva a 31 de diciembre | 22.082 | 20.227 | 18.376 | 15.472 |
| Operación por Fondos de financiación (préstamo agrupado Medida 3 ACDGAE) | 7.210 | 7.210 | 7.210 | 6.180 |
| Resto operaciones endeudamiento a l.p | 14.872 | 13.017 | 11.157 | 9.292 |



Ayuntamiento de Ponferrada

| | | | | |
|--|--------------|--------------|--------------|--------------|
| Anualidades operaciones endeudamiento a largo plazo | 5.447 | 1.855 | 1.860 | 2.895 |
| Operación por Fondos de financiación (préstamo agrupado Medida 3 ACDGAE) | 3.579 | 0 | 0 | 1.030 |
| Resto operaciones endeudamiento a l.p | 1.868 | 1.855 | 1.860 | 1.865 |
| Cuota total intereses | 347 | 321 | 285 | 250 |
| Operación por Fondos de financiación (préstamo agrupado Medida 3 ACDGAE) | 130 | 87 | 87 | 87 |
| Resto operaciones endeudamiento a l.p | 217 | 234 | 198 | 163 |

Con carácter previo, el Sr. Presidente aclara que circunstancias sobrevenidas casi les obligan a incluir este punto en el Orden del Día, pero al no haber podido contar con la documentación para la citada Comisión es necesario que se vote la urgencia e incluirlo así entre los asuntos del día; expresa que como saben los Portavoces, porque así se comentó en la Junta, es una decisión que viene impuesta por el Ministerio y que llegó con escaso tiempo, dándose sin embargo, conocimiento a todos los Portavoces en cuanto se supo y enviándose la documentación. En cualquier caso, esta reunificación de créditos pendientes supone un beneficio para el propio Ayuntamiento, pero como ha dicho deben votar la urgencia para su inclusión en el Orden del Día. A continuación, el Sr. Presidente abre un turno para intervenciones.

- El Portavoz del PRB, Sr. Carballo Gallardo, opina que si bien esta medida es una enmienda razonable, ha llegado de sopetón, y votarán a favor como han votado la otra. De otro lado, expone que la Sra. Presidenta de la Comisión de Cultura le dejó sorprendido, porque les llamaron, les contaron lo que pasaba y a él le parecía muy bien...
- Interrumpe el Sr. Presidente al Portavoz del PRB para indicarle que debe argumentar sobre la urgencia del punto del Orden del Día.
- Responde el Sr. Carballo que lo hará.
- La Presidencia advierte que debe hacerlo ya, pues si lo hace de otro punto tendrá que retirarle la palabra.
- El Portavoz del PRB, afirma que es solo una aclaración, y es que no hizo ninguna espantada, simplemente dijo que tenía mucha prisa y se marchó después de escucharle, pues ya sabía lo que tenía que decir. Para finalizar pide un poco de respeto.



Ayuntamiento de Ponferrada

- Manifiesta el Sr. Presidente que lo del respeto se lo tendrían que aplicar mucho todos y todas.
- El Portavoz de USE, Sr. Folgueral Arias, señala que en este punto, como se trasladó en la Junta de Portavoces, hay que votar la urgencia, y como se explicó por la propia Interventora municipal hay un breve espacio temporal para poder adherirse a la medida 3, que en su conjunto y por lo allí expresado es favorable para el Ayuntamiento en cuanto a las condiciones económicas, al unificar las cuestiones que están pendientes, líneas de préstamos a proveedores por un lado, y otras del año 2017-2018 que tienen que ver con fondos económicos que se solicitaron; por tanto, si eso mejora las condiciones, como imagina que luego se explicará, votarán a favor de la inclusión de este punto.
- El Portavoz de Coalición por El Bierzo, Sr. Muñoz Fernández, interviene para que el voto favorable de su Grupo conste, y para decir que es una medida que viene bien a todos, ya que reunificar los créditos realmente va a beneficiar al Ayuntamiento económicamente.

Finalizada la votación de la urgencia, el Sr. Presidente indica que se procederá a la lectura de la propuesta, tras lo que se producen las siguientes intervenciones:

- El Portavoz de USE, Sr. Folgueral Arias, indica que después de la introducción que ha realizado al respecto de la urgencia de este punto, cree que son unos 10.780.000 euros la cantidad en la que se agrupan todos los créditos del mecanismo de pago a proveedores por un lado, y por otro del fondo de impulso; además, la Sra. Interventora ha trasladado que con esta unificación baja la anualidad teórica y aumenta el ahorro neto, y que por lo tanto sería bueno en cuanto a las condiciones económicas en comparación a no adherirse y tener estos cuatro préstamos funcionando de manera individualizada. Así, su Grupo político no se va a oponer, esperando que sea para bien.

11º.- FIESTAS LOCALES DEL MUNICIPIO DE PONFERRADA, AÑO 2020.

Visto el expediente de referencia,

Resultando.- Que el artículo 37.2 del Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, y el artículo 46 del Real Decreto 2001/1983, de 28 de julio, de regulación de la jornada de trabajo, jornadas especiales y descansos, establecen que "serán también inhábiles para el trabajo, retribuidos y no recuperable, hasta 2 días de cada año natural con carácter de fiestas locales



Ayuntamiento de Ponferrada

que por tradición sean propias del municipio, determinándose por la autoridad laboral, a propuesta del Pleno del Ayuntamiento correspondiente...”

Considerando.- Que el Decreto 36/2019, de 12 de septiembre, publicado en el BOCYL de 16 de septiembre de 2019, establece el calendario de fiestas laborales para la Comunidad Autónoma de Castilla y León, para el año 2020.

Considerando.- Que las fechas seleccionadas no deberán ser coincidentes con domingo, ni con ninguna de las Fiestas Generales establecidas en el Decreto 36/2019, de la Consejería de Empleo e Industria, antes citado.

Considerando.- Que las fiestas tradicionales del municipio de Ponferrada son la “Fiestas de la Encina”, que se celebran los días 8 y 9 de septiembre.

El Pleno Municipal, previa deliberación y aceptando el dictamen de la Comisión Informativa y de Seguimiento de Juventud, Comercio, Consumo y Fiestas; por unanimidad, **ACORDÓ**:

PRIMERO: Fijar los días 8 y 9 de septiembre de 2020 como fiestas locales en el municipio de Ponferrada.

SEGUNDO: Dar traslado de este acuerdo a la Junta de Castilla y León, Oficina Territorial de Trabajo.

Previamente a la adopción de este acuerdo, y en el debate habido, se manifestó:

- El Portavoz del PRB, Sr. Carballo Gallardo, adelanta que votarán a favor este punto como han hecho con los anteriores; en este sentido, quiere dejar claro que el PRB siempre vota a favor de lo que consideran bueno y en contra de lo que consideran malo; para finalizar, sostiene que por mucho que le llamen impertinente, siempre apoya todo lo bueno para Ponferrada y para El Bierzo y va contra lo que entiende malo para esta tierra.
- El Portavoz de USE, Sr. Folgueral Arias, adelanta que en coherencia con su manifestación y opinión sobre el dictamen de la Comisión Informativa, materializado en un voto a favor, reiterarán el mismo sentido de voto, puesto que cuando las fiestas no coinciden en sábados o domingos, los días de fiesta tradicional, el 8 y el 9 de septiembre, días de La Encina y la Encicina, precisamente los que han sido considerados, por lo que están de acuerdo y lo apoyarán.



Ayuntamiento de Ponferrada

- El Portavoz de Coalición por El Bierzo, Sr. Muñoz Fernández, manifiesta su voto favorable, aclarando que por consiguiente en el acto de la votación levantarán el brazo y dirán que sí, es decir, no dirán “esperamos que se apruebe” y se abstendrán; quiere decir que sobre lo expresado por el Sr. Folgueral les llama la atención que en el punto anterior deseara que se aprobara y esgrimiera todos los argumentos favorables para ello, y luego se abstuviera; considera que ese sentido, al menos el Grupo Popular no dijo nada y se abstuvo, pero pero Coalición por El Bierzo sí espera que se apruebe este punto, y además lo votarán a favor.

12º.- DACIÓN DE CUENTA DE LA CONSTITUCIÓN DEL CONSEJO DEL PATRONATO MUNICIPAL DE FIESTAS DEL AYUNTAMIENTO DE PONFERRADA.

Se da cuenta a los miembros del Pleno Municipal, que se dan por enterados, de la constitución del Consejo del Patronato Municipal de Fiestas del Ayuntamiento de Ponferrada.

Finalizados los temas del día, el Sr. Presidente se despide diciendo que no pasa nada por tomarse unos días de asueto en agosto, lo que es además sano, como viajar, incluso fuera de El Bierzo en ese mes, porque eso abre la mentalidad.

Y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 12, 36 horas; lo que, como Secretario, certifico.